

**INFORME MENSUAL DE ASESORÍA EXTERNA**  
**Realizado por FUNDACION NODO XXI**

**AL DIPUTADO GABRIEL BORIC FONT.**

**CONTRATO ( AE N° 11/01/2014)**

**SEPTIEMBRE 2014**

**SEMANA 26:** Lunes 1 al domingo 7 de septiembre

## **1. Movimientos en la élite económica**

*Lunes 1  
El Mercurio  
Editorial*

### **Imagen de concesiones**

Después de un largo paro de altísimo costo, tanto para el Gobierno como para los pacientes del Hospital del Salvador, y una mesa posterior, el Ejecutivo accedió a modificar los términos del contrato de concesión visado solo una semanas antes por Contraloría. El protocolo de acuerdo con los trabajadores especifica que los empleados del hospital seguirán siendo funcionarios públicos y que se salvaguardará el patrimonio histórico de esta institución.

EL paro se origina en que los trabajadores percibían que la mayor eficiencia operativa de una concesionario amenazaba sus actuales condiciones de trabajo, en que se ve seguridad de empleo, poca eficiencia administrativa, sobredotación, y otros aspectos de ineficiencia estatal. Fue un error del gobierno pasado no haber previsto que en todas las concesiones de hospitales que no sean hospitales nuevos, el concesionario debe disponer de un plan para los trabajadores que sea aceptable para ellos.

Desde el punto de vista del concesionario, el cambio de contrato lo sume en la incertidumbre y le será costoso -si puede hacerlo- conseguir el bono de garantía de la construcción que requiere en esta etapa del proyecto. El análisis económico de su proyecto se ve completamente modificado por las nuevas condiciones del contrato. Esto es una lástima: es un concesionario nuevo en nuestro país y le inyectó competencia al proceso de licitación de la concesión

Perdedor adicional de este proceso es el ministro de OOPP, que no pudo defender las concesiones hospitalarias que se construyen bajo su cartera, en que su ministerio debe resguardar su credibilidad y autonomía de ejecución. Es posible que las empresas instaladas en el país y que ya saben cómo hacer lobby, se vean menos afectadas, pero será más difícil que ingrese nueva competencia. Y es la posibilidad de entrada la que limita la tentación de comportamientos anticompetitivos.

La estrategia del ministro en el área parece inclinarse algo más por mantener los antiguos concesionarios, renegociando contratos en vez de optar por nuevas concesiones, pese a sus muchas ventajas

*Martes 2  
El Mercurio  
Michelle Bachelet, Gobierno, Alberto Arenas, Hacienda*

### **Presidenta Bachelet anuncia plan de inversión que busca generar 11.500 nuevos empleos**

El plan para reforzar la inversión consta de seis ejes, entre los que destaca la inyección de recursos fiscales por US\$500 millones para inversión pública en el último cuatrimestre del año.

De estos, US\$250 millones provendrán de reasignaciones del Tesoro Público y US\$250 millones de los mayores ingresos estrictamente legales que la reforma tributaria aportará en 2014. Hacienda estima una recaudación de US\$810 millones por el proyecto tributario este año.

Con este aumento del presupuesto en inversión pública, el Gobierno espera generar 11.500 empleos adicionales entre octubre y diciembre.

Además, la Mandataria anunció un reforzamiento en concesiones por US\$ 2.600 millones en nuevos contratos hacia 2016 y un incremento de recursos en el Ministerio de Vivienda para acelerar la ejecución de subsidios.

*Jueves 4*

### **Primera resolución en caso Cascada**

La Superintendencia de Valores y Seguros aplicó una millonaria multa -4.010.000 UF, equivalente aproximadamente a US\$ 164 millones- a varios actores del llamado caso Cascada. La enorme cuantía de las multas refleja la gravedad asignada por la SVS a los hechos, además de procurar con ello dar una señal que inhiba su futura repetición por quienes participan del mercado bursátil.

Con todo el mérito que tiene el trabajo de la SVS, cuyos estándares han ido mejorando progresivamente, el procedimiento ante el regulador adolece de una limitación esencial, consistente en que el mismo órgano que investiga y formula cargo es el que luego adopta la decisión de absolución o condena

*Domingo 7  
El Mercurio  
Editorial*

### **¿Inflexión Histórica?**

Contrariamente a los diagnósticos con que se elaboró el programa de gobierno, no resulta evidente la existencia de una clara "mayoría social" en favor de las reformas del ejecutivo.

Los necesarios llamados del ministro de Hacienda para recuperar la colaboración público-privada no logran surtir efecto cuando, más allá de reconocer verbalmente la importancia del crecimiento y el rol de las empresas, todo un conjunto de iniciativas oficialistas-reforma educacional, código de aguas, modificaciones al Sernac, referencias al derecho de propiedad, etc.- trasluce profunda desconfianza respecto de los mercados, y una contrastante y casi ilimitada fe en el papel del Estado.

## **2. Principales apuestas del Gobierno**

*Martes 2  
El Mercurio  
Gobierno, Nueva Mayoría*

**Gobierno asegura a la Nueva Mayoría que enviará reforma laboral pese a desaceleración**

En sesión ordinaria del comité político, el Ejecutivo reiteró que las modificaciones al Código Laboral serán despachadas en el último trimestre del año.

*Viernes 5  
El Mercurio  
CUT, PS, PC*

### **PS; PC y ministra Blanco destacan “sintonía” entre la CUT y agenda laboral del Ejecutivo**

Luego del cierre de la marcha convocada por la CUT los presidentes del PS y del PC, Osvaldo Andrade y Guillermo Teillier, respectivamente, entregaron su apoyo a las demandas del movimiento sindical. Ambos asistieron a la marcha en el marco de un tema recurrente en los últimos comités políticos en La Moneda: la preocupación de algunos jefes e partido, que hicieron ver-ante cuestionamientos del empresariado a la pertinencia de una reforma laboral en un contexto de desaceleración económica- la necesidad de que el Ejecutivo reafirmara su compromiso de ingresar el proyecto de ley antes de fin de año.

*Viernes 5  
EL Mercurio  
UDI*

### **Directiva UDI reafirma disposición a aprobar la reforma tributaria**

“Entiendo el sentimiento de los diputados cuando ven que hay un frenazo en Chile, pero en la UDI la palabra empeñada se cumple”. Con esas palabras, Ernesto Silva respondió a la solicitud de un grupo de parlamentarios que pidió que se “evalúe” el rechazo al proyecto de la reforma tributaria del Gobierno, que se encuentra en tercer trámite en la comisión de Hacienda de la Cámara.

*Domingo 7  
El Mercurio  
Gobierno, Michelle Bachelet*

El foco del primer presupuesto considerará la necesidad de una importante inyección fiscal a la economía para que retome el crecimiento. Eso significa inversión pública, pymes y proteger a las personas impactadas por la desaceleración de la economía, como hicimos en la crisis 2008-2009.

## **3. Educación**

*Martes 2  
El Mercurio*

### **Posibilidad de que sostenedores arrienden colegios atrasaría envío de indicaciones de Educación**

El fin al lucro en los colegios es uno de los temas “más complicados” que se deberán abordar en la reforma escolar, según coinciden parlamentarios de la Nueva Mayoría. Así se evidenció en almuerzo que sostuvo el ministro de Educación con presidentes de los partidos del oficialismo, además de integrantes de las comisiones de Educación de la Cámara y Senado.

Mario Venegas (DC): “(en la DC) estamos abiertos a que aparezca la figura de arrendar con la condición de que esté absolutamente garantizado que no haya lucro y que sea solo con instituciones sin fines de lucro”.

Jaime Quintana (PPD): el arriendo no es algo que estaba contemplado en una primera instancia y a muchos no nos parece que sea el mejor instrumento”

Camila Vallejo (PC): “(hay que) garantizar que cualquiera sea el instrumento para terminar con el lucro haga efectivo que no exista más y (...) no estamos seguros de que efectivamente la propuesta sea contraria a la posibilidad de lucrar”.

Melissa Sepúlveda: “el arriendo ha sido uno de los principales mecanismos que se han usado para lucrar”.

Fulvio Rossi (PS): “ha habido un diálogo con la Iglesia Católica y hay varios inmuebles cuyos dueños no tienen fines de lucro y se lo arriendan a instituciones educativas de la Iglesia, que tampoco tienen fines de lucro, y por tanto si es posible fiscalizar que en ese tipo de arriendos no haya una renta que permita lucrar, ese podría ser un punto de encuentro y entendimiento”.

*Miércoles 3  
El Mercurio  
Eyzaguirre, Mineduc*

### **Gobierno no presenta indicaciones y Alianza critica ausencia de Eyzaguirre en sesión**

*Miércoles 3  
El Mercurio*

### **Confech estudiará propuestas de bancada estudiantil sobre arriendo**

Parlamentarios Camila Vallejo y Giorgio Jackson se reunieron con los dirigentes Confech Melissa Sepúlveda, Naschla Aburman y Sebastián Aylwin. “Les comentamos nuestras indicaciones, ellos las recogieron con bastantes coincidencias, para no decir total, pero con mucha sintonía. El lunes nos van a presentar las suyas, así que esperamos recibirlas y canalizarlas para que se voten”, señaló Jackson.

*Viernes 5  
EL Mercurio  
Colegio de Profesores, Jaime Gajardo, Mineduc*

### **Carrera docente: profesores retoman el diálogo con el Mineduc**

Pese al reciente rechazo de los docentes a la propuesta de “agenda corta” del Mineduc para mejorar sus condiciones laborales, el miércoles el Colegio de Profesores retomó su diálogo con las autoridades

A través de un comunicado a sus afiliados, ayer el directorio regional metropolitano señaló que se tomaron los resultados de la consulta llevada a cabo el 19 de agosto -donde participaron más de 68 mil docentes- “como un mandato de las bases para exigir una mejor propuesta al Mineduc”. Agregaron, “hubo sectores opositores que se unieron en contra de la conducción y

aprovecharon la oportunidad para transformar esta consulta en disputa de poder, encargándose de desinformar, como si fuera esta la gran negociación, y llamaron a rechazar”.

**SEMANA 27:** Lunes 8 domingo 14 de septiembre

## **1. Movimientos en la élite económica**

*Martes 9*

*EL Mercurio*

*Grupo Matte, Colbún, Thomás Keller, Ignacio Cruz*

### **Desde 1 de octubre Thomas Keller asumirá gerencia general de Colbún tras salida de Ignacio Cruz**

El directorio habría pedido la renuncia a Cruz, luego de dos años y seis meses de gestión, por diferencias de visión con el presidente de la compañía, Bernardo Larraín Matte. Anteriormente Cruz fue gerente general de Minera Los Pelambres, operación ligada a Antofagasta Minerals, del grupo Luksi. Otros cargos previos que ocupó el ejecutivo fueron la gerencia general de Minera El Tesoro y gerente de finanzas y gestión en MLP.

Keller tiene 57 años, ingeniero comercial y MBA UCHILE. Vicepresidente de Finanzas y Administración y luego presidente ejecutivo de Doña Inés de Collahuasi. Además, de vicepresidente de Administración y Finanzas en Codelco para luego ser su presidente ejecutivo.

*Martes 9*

*EL Mercurio*

*Juan Pablo Swett, Asech*

### **Nueva Multigremial Nacional de Emprendedores representará a más de 200 mil pymes**

Con el fin de representar y canalizar las inquietudes de los emprendedores y pymes chilenos, se constituyó ayer la primera Multigremial Nacional de Emprendedores, liderada por el presidente de la Asociación de Emprendedores de Chile, JP Swett y compuesta además por la Confederación Nacional de Transporta y Carga (CNTC) y 14 multigremiales regionales.

*Martes 9*

*El Mercurio*

### **CPC insiste en que hay incertidumbre, pero valora enfoque en crecimiento tras reunión con Presidenta Bachelet**

Santa Cruz: he reiterado que sin ninguna duda las reformas causan inquietud en el sector privado y que ciertas declaraciones de alguna gente han provocado mayor incertidumbre y, por tanto, alguna lesión de las confianzas. Cuando existen declaraciones que denosta el papel del sector privado eso no ayuda. Lo que sí está claro es que la Presidenta y lo ministros han reiterado la preocupación por el crecimiento y que el sector privado es el motor del desarrollo y eso me parece una muy buena señal”:

## **2. Movimientos en la élite política**

*Martes 9*

*El Mercurio*

*Editorial*

### **Terrorismo “abominable”**

Las erráticas señales de la autoridad tuvieron un hito elocuente cuando el Gobierno no desautorizó al PC, integrante de la coalición gobernante, tras afirmar su máximo vocero que el terrorismo no puede, a su juicio, ser cometido sino por agentes del Estado.

La presidenta Bachelet interpretó bien el sentir ciudadano al denunciarlo como “acto abominable” y anunciar que aplicará la Ley Antiterrorista.

*Miércoles 10*

*EL Mercurio*

*Editorial*

### **Empresariado y preocupación pública**

La responsabilidad empresarial supone una preocupación real por lo público. Tal vez, las consecuencias de haberlo olvidado sean una costosa lección para el futuro.

## **3. Principales apuestas del gobierno**

*Miércoles 10*

*El Mercurio*

### **PS pide al Gobierno respetar compromiso con reforma laboral**

Presidenta Bachelet señaló que la “gradualidad y oportunidad” del proyecto lo decidirá “en sus momentos”, lo que generó distintas reacciones en el oficialismo

Andrade: “Ella tiene razón, ella es la que determina el momento en que estas cosas se presentan. Sin embargo, nosotros tenemos la percepción de que con respecto a eso hay un compromiso explícito con la CUT. Buena parte de la actitud de la CUT respecto de la discusión del salario mínimo tuvo que ver con eso, buena parte de la disposición que tuvimos los parlamentarios respecto a la discusión del multi.RUT tuvo que ver con este compromiso. En consecuencia, nos sentimos habilitados como para decir que se cumpla el compromiso”.

*Jueves 11*

*EL Mercurio*

Congreso aprueba la reforma tributaria tras cinco meses de intenso debate parlamentario. Por estrecha mayoría se acogió polémica indicación que permitirá la repatriación de capitales del extranjero, así como las referidas al impuesto al tabaco y a los alcoholes.

La Cámara de Diputados aprobó anoche -en tercer trámite- la totalidad de las 142 enmiendas introducidas por el Senado a la reforma tributaria propuestas por el Gobierno.

Parte importante del articulado recibió amplio respaldo, mientras que el único que registró un estrecho apoyo fue el número 24 transitorio nuevo, referido a la repatriación de capitales. Esta materia fue aprobada por 69 votos a favor, 34 en contra y 4 abstenciones.



Se restaron de respaldar esta indicación casi la totalidad de los diputados DC, parte importante UDI, algunos RN e independientes como Gabriel Boric.

#### **4. Educación**

*Lunes 8  
El Mercurio  
Mineduc*

##### **Gobierno permite arriendos y comodatos en colegios y crea las “corporaciones educacionales”**

En el proyecto original se establecía que el sostenedor de un colegio “tendrá solo la calidad de administrador”, lo que se modifica con las indicaciones: ahora se le considera “cooperador del Estado en la prestación del servicio educacional”. Con esto se les permite usar recursos para el “pago de una adecuada remuneración a las personas naturales que ejerzan, de forma permanente y efectiva funciones de administración superior en la entidad sostenedora”.

Luego, se establece que dichos pagos deben ser “razonablemente proporcionados” según tamaño y “complejidad” del colegio. Su cuantía debe ser informada a la Superintendencia de Educación y a la comunidad.

Los sostenedores no solo tendrán la opción de ser fundaciones sin fines de lucro tradicionales, sino que se abre a la opción de que sean “coporaciones educacionales”, una categoría nueva y menos compleja en términos burocráticos.

En un claro gesto a la Iglesia, el Gobierno se inclina por permitir que los colegios que no sean dueños de sus eduficios puedan tenerlos en comodato por una duración de al menos 20 años.

*Miércoles 10  
El Mercurio*

##### **Fide y Conacep critican que indicaciones de arriendo y comodato “solo benefician a la IC”**

A juicio del presidente de CONacep. Hernán Herrera, las medidas “solo benefician a la Iglesia Católica”, pues la mayoría de los propietarios de los inmuebles que los sostenedores arriendan para operar no cumplen con esos requisitos. “Nos parece impresentable que el GObierno haya llegado a un acuerdo con un secor, como lo es la Iglesia Católica, permitiéndoles solo a ellos el arriendo y a los demás los obliga a la auto compra. Vamos a pedir a los parlamentarios que se respete el principio de igualdad”

*Viernes 12  
El Mercurio  
Mineduc, Yasna, Cristina, Giorgio, Camila*

##### **Palma se reúne con diputados ante críticas por indicaciones a la reforma educacional**

EL secretario ejecutivo de la reforma educacional Andrés Palma se reunió ayer en el Congreso con un grupo de diputados de la NM. Cita que se convocó para analizar los cuestionamientos surgidos de las indicaciones que introdujo el Ejecutivo a su propuesta.

Cristina Girardi: hay indicaciones en las que nosotros no estamos de acuerdo: por ejemplo el tema de los arriendos. Ese es un punto de quiebre y tenemos que buscar que efectivamente lleguemos a acuerdo para que no se produzca un detrimento para el Estado en el tema de los arriendos”.

Mario Venegas: “siempre es bueno estudiar y analizar cada una de las indicaciones, tanto las del Ejecutivo como la que hemos presentado los distintos parlamentarios, porque naturalmente hay que explicarlas en su fundamento, disipar las dudas que se abren y ese era el objeto de la reunión”.

## **5. Entorno político**

*Miércoles 10*

*EL Mercurio*

*PC, Hugo Gutiérrez*

Hugo Gutiérrez (PC) integrará la comisión investigadora de la Universidad Arcis

**SEMANA 28:** Lunes 15 de septiembre al domingo 21 de septiembre

## **1. Movimientos en la élite económica**

*Martes 16 de septiembre*  
*El Mercurio*  
*CPC, Bachelet, Andrés Santa Cruz*

### **Acercamiento entre la CPC y La Moneda**

La Moneda suma al presidente de la CPC, Andrés Santa Cruz, a la comitiva presidencial que visitará Nueva York, a partir del domingo.

*Martes 16 de septiembre*  
*La Tercera*  
*La Tercera*

### **Construir confianza requiere algo más que respaldo**

Es positivo el respaldo al ministro de Hacienda, pero se debe traducir en la priorización de iniciativas y el descarte de algunas reformas.

*Jueves 18 de septiembre*  
*La Tercera*  
*La Tercera*

### **Chile, un país que debe promover la integración**

El desarrollo social dependerá en buena medida de que se estimule la integración y no el conflicto entre los distintos sectores de la sociedad

*Viernes 19 de septiembre*  
*El Mercurio*

### **En Tedeum, cardenal Ezzati convoca a un "gran propósito nacional" basado en el diálogo social (Viernes 19, Ezzati):**

El arzobispo de Santiago se refirió, en su homilía, a la discusión de la reforma educacional, a los hechos relacionados con la colocación de bombas y reiteró su postura a favor de la vida junto con abogar por la movilización social sin violencia.

Tras recordar la "audacia" con la que en 1985 se firmó el célebre Acuerdo Nacional hacia una Plena Democracia, Ezzati propuso en su homilía la reedición de un pacto similar, pero esta vez, destinado a avanzar en la equidad social.

## **2. Movimientos en la élite política:**

*Miércoles 17*  
*El Mercurio*  
*Alianza*

### **Un programa para Chile**

Mientras se afirme que los problemas del país son la falta de crecimiento y el descontrol de los bombazos (...) la derecha no será capaz de elaborar un programa para la patria.

*Jueves 18*

*La Tercera*

*Partido Socialista, Nueva Izquierda, Grandes Alamedas, Tercerismo*

### **El movimiento de tropas por controlar el PS**

La "Nueva Izquierda" busca un acuerdo en torno a Escalona. En las "Grandes Alamedas" temen que Allende no compita, mientras que desde el "tercerismo" surge otra carta

*Domingo 21 de septiembre*

*El Mercurio*

*Carlos Peña*

### **Política y Tedeum**

Las autoridades pueden reconocer a la Iglesia toda la autoridad moral que les plazca, o les consuele, en lo que atinge a su vida personal; pero no tienen ningún derecho para reconocerle esa misma autoridad en los asuntos públicos.

*Domingo 21 de septiembre*

*El Mercurio*

*Juan Andrés Fontaine*

### **Retomar el rumbo**

En referencia a la agenda de medidas microeconómicas planteadas, y algunas enviadas al Congreso, por el gobierno anterior, con el fin de mejorar la competitividad y productividad.

*Domingo 21 de septiembre*

*El Mercurio*

*El Mercurio*

### **El problema de la confianza**

Gobernar requiere de un delicado equilibrio entre seguir convicciones propias y restaurar las confianzas amagadas, y precisa, además, una revisión constante de los diagnósticos iniciales, para luego combinar con sabiduría las abstracciones voluntaristas teóricas con las realidades empíricas prácticas

## **3. Apuestas del Gobierno en principales reformas:**

*Lunes 15 de septiembre*

*El Mercurio*

*Mariana Aylwin*

### **Cambios Estructurales**

Cuestiona que el gobierno trate de instalar la idea de que el país no ha tenido reformas estructurales en los últimos 20 años, y que sea necesario comenzar todo con una hoja en blanco

*Martes 16 de septiembre*  
*La Tercera*

### **Peñailillo pide dejar traumas del pasado y apoyar cambios a la ANI**

*Martes 16 de septiembre*  
*La Tercera*

### **Gobierno exige disciplina a oficialismo y alinearse tras reforma educacional.**

Así, ayer, en el comité político, tanto Peñailillo como Eyzaguirre hicieron un llamado explícito a los presidentes de partidos del bloque oficialista a alinearse detrás de esta iniciativa.

*Sábado 20 de septiembre*  
*El Mercurio*

**Vidal llama a que el oficialismo se una y apoye al Gobierno** en el tema seguridad y aprobar cuanto antes el primer proyecto de la reforma educacional y la reforma al binominal

*Domingo 21 de septiembre*  
*La Tercera*  
*Hacienda y Trabajo*

### **El compás de espera que vive la agenda laboral**

Pese al compromiso con la CUT y los costos políticos, el Ejecutivo evalúa postergar el envío del proyecto de negociación colectiva para diciembre o para el 2015. La desaceleración más aguda de lo previsto y el riesgo en el empleo se impusieron como claves para cautelar las expectativas en el sector privado, posición que instaló Hacienda en La Moneda. La Presidenta Bachelet será la que decida el momento y la gradualidad de la iniciativa.

## **4. Educación**

*Lunes 15 de septiembre*  
*La Tercera*  
*CEP*

### **Cruch y sistema de selección**

Se vuelve sumamente importante contar con instrumentos de selección de buena calidad, que logren identificar a los alumnos por sus talentos y no por sus niveles socioeconómicos. ¿Cumplen con este requisito los instrumentos diseñados por el Cruch? Lamentablemente, no.

*Lunes 15 de septiembre*  
*La Tercera*

### **Gobierno y oposición viajan a Finlandia a conocer modelo educativo**

La invitación contempla al ministro de Educación, Nicolás Eyzaguirre; el presidente de la Comisión de Educación del Senado, Fulvio Rossi; su par de RN, Andrés Allamand, además del presidente del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo, y el fundador y líder de la fundación Educación 2020, Mario Waissbluth.

*Lunes 15 de septiembre*  
*El Mercurio*

**Todos los colegios particulares subvencionados de 56 comunas declaran tener fines de lucro.**

*Revista El Sábado*  
*El colegio partido en dos (Sábado 20):*  
*Instituto Nacional*

Liceo fuertemente ideologizado, en el que quienes no se suscriben a la mayoría son constantemente amenazados.

#### **5. Entorno político:**

*Miércoles 17 de septiembre*  
*El Mercurio*  
*Fulvio Rossi*

**No hay ninguna posibilidad de que ME-O represente al PS en las primarias**

Advierte más coincidencias entre el ex abanderado del PRO y el PPD que con el socialismo

*Jueves 18 de septiembre*  
*El Mercurio*  
*ME-O*

**Una primaria de centroizquierda supone que todas las fuerzas puedan inscribir un candidato**

Responde a Rossi: "Si él tiene una aspiración presidencial, no es necesario caer en caricaturas"

*Sábado 20 de septiembre*  
*El Mercurio*

**La silenciosa agenda de Velasco y Enríquez-Ominami en regiones**

**SEMANA 29:** Lunes 22 de septiembre al domingo 29 de septiembre

## **1. Movimientos en la élite económica**

*Lunes 22 de septiembre*  
*El Mercurio*  
*Minería*

### **Minería aportará al fisco la mitad de los recursos que entregaba hace dos años**

En 2014 se estima que el sector entregará US\$ 4.500 millones, mientras que en 2012 aportó US\$ 8.200, lo que afectará al Presupuesto 2015.

*Lunes 22 de septiembre*  
*Diario Financiero*  
*Alberto Arenas*

### **Alberto Arenas: "El punto de inflexión ya se generó y ahora hay que cuidar esa atmósfera positiva que existe en el mercado"**

"Se logra fortaleciendo una relación estratégica público-privada en distintas dimensiones, por ejemplo en las concesiones, en la construcción y vivienda, en las pymes, que necesita fluidez en los créditos, para lo que estamos capitalizando el BancoEstado".

*Martes 23 de septiembre*  
*El Mercurio*  
*CPC*

### **Andrés Santa Cruz: "Aquí ha habido una reiteración de la importancia que tiene el sector privado"**

En NY, junto a empresarios: "Si logramos ver que los distintos proyectos de inversión se empiezan a realizar, donde también queda de lado esta denostación al sector privado, sin ninguna duda que al país le seguirá yendo bien, como le ha ido bien en los últimos 30 años".

*Miércoles 24 de septiembre*  
*El Mercurio*  
*LyD*

### **Economistas advierten riesgo de fuerte alza del gasto fiscal en Presupuesto 2015**

NM estima el crecimiento del presupuesto entre 7 y 8%, LyD dice que si es así, es porque incluye recursos de la reforma tributaria, que se supone era solo para educación.

*Jueves 25 de septiembre*  
*La Segunda*

### **Fiscalía investiga correos de políticos y donaciones de grupo Penta a campañas UDI**

Entre los investigados, de hecho, se menciona al senador Iván Moreira, quien triunfó en la elección del año pasado en Los Lagos, tras un fallido intento por asumir la candidatura del partido en Santiago Oriente.

## 2. Movimientos en la élite política

*Lunes 22 de septiembre*  
*La Segunda*  
*Isabel Allende*

### **"PS no debe abdicar de tener un candidato presidencial"**

Dos frases: "No tiene sentido una alianza que excluya al centro político, no tiene ninguna viabilidad política" // "Cualquier liderazgo que surja en el momento oportuno tiene que encarnar a la centro-izquierda".

*Martes 23 de septiembre*  
*El Mercurio*  
*Gobierno*

### **Presidenta afirma que se harán cambios con gobernabilidad y de manera constructiva**

Bachelet rindiendo cuentas en la Clinton Global Initiative, NY: "Hemos tratado de asegurarnos de que las transformaciones vayan en la dirección correcta y de hacerlo con gobernabilidad, de forma pacífica y constructiva. Ese es el tipo de cambio que estoy impulsando". "

*Martes 23 de septiembre*  
*La Tercera*  
*Guillermo Teillier, PC*

### **Teillier acusa a Walker de "menospreciar" a Nueva Mayoría y advierte interés presidencial**

Teillier: "Ignacio (Walker) es como el Chapulín Colorado, no por lo colorado, sino porque cada vez quiere aparecer como el salvador de lo que él llama las imperfecciones o errores que comete la Nueva Mayoría. Yo observo un cierto menosprecio".

*Martes 23 de septiembre*  
*El Mercurio*  
*Eugenio Tironi*

### **Oficio**

"El oficio de gobernar no se prueba en la fidelidad a un programa, sino en el talento para reconocer y acoger las resistencias, los accidentes, las sorpresas, dando respuestas que no estaban en el programa".

*Miércoles 24 de septiembre*  
*El Mercurio*



*Bachelet*

### **Presidenta destaca la necesidad de confianza entre el mundo público y privado para la generación de empleos**

Dijo que en conjunto con los privados se han "identificado cuáles son las áreas que son más intensas en la fuerza del trabajo y ellos (los empresarios) están poniendo los dineros en términos de presupuesto".

*Viernes 26 de septiembre*

*Pulso*

*DC*

### **Ignacio Walker: "La DC va a tener una opción presidencial propia"**

Los guiños y cuestionamientos a Marco Enríquez-Ominami y a Andrés Velasco, se han convertido en comentario habitual para sectores de la Nueva Mayoría y en la DC en particular, la figura de quien participara en la primaria presidencial del bloque, genera bastante ruido en sectores disidentes a la mesa.

## **3. Apuesta del Gobierno en principales reformas**

*Lunes 22 de septiembre*

*El Mercurio*

*Nueva Mayoría*

### **Nueva Mayoría retoma debate por contenido del Presupuesto 2015**

Fuad Chahín (colorín y vice DC) pedirá en Comité Político de La Moneda (aprovechando que Walker no está en Chile) que la Ley de Presupuestos tenga agenda de corto plazo (al contrario de las grandes reformas).

*Lunes 22 de septiembre*

*La Segunda*

*Gobierno*

### **Suma urgencia a proyecto que pone fin al lucro**

La idea del gobierno es no extender demasiado la tramitación, para evitar que se tope con la discusión del Presupuesto 2015 y evitar que se abran nuevos flancos.

*Miércoles 24 de septiembre*

*El Mercurio*

*NM*

### **Segpres entrega a Nueva Mayoría minuta que propone referéndum revocatorio de autoridades**

Se habla de la posibilidad de implementar mecanismos como referéndums revocatorios, plebiscitos para consulta pública y también leyes de iniciativa popular

*Jueves 25 de septiembre  
Diario Financiero  
Sofofa*

### **Sofofa insiste en postergar reforma laboral y la supedita a momento en que Chile crezca entre 4% y 5%**

Mientras ese es el debate al interior del oficialismo, en el sector empresarial tienen una postura más clara y aseguran que el actual escenario económico no es el indicado para impulsar un cambio como el sugerido por el Ejecutivo.

*Jueves 25 de septiembre  
La Tercera  
Gobierno*

### **Bachelet dice que en su gobierno se va a "avanzar en una nueva Constitución"**

Estas declaraciones se suman a la decisión tomada por la Presidenta, de prorrogar para el próximo año el envío de su propuesta de cambio constitucional. Durante la campaña, Bachelet había anunciado que la fórmula se conocería en este semestre.

*Viernes 26 de septiembre  
La Tercera  
Gobierno*

### **Nueva Constitución: Peñailillo dice que se cumplirá programa**

*Viernes 26 de septiembre  
La Tercera  
Blanco*

### **Ministra Blanco rechaza postergar proyecto como plantea la Sofofa**

"La decisión ya se ha tomado y es independiente de las opiniones que puede haber; la agenda laboral se presenta este año"

*Viernes 26 de septiembre  
La Tercera  
AFP*

### **Gremio de AFP y gobierno abordan cambios a proyecto de administradora estatal**

Presidente del gremio, Rodrigo Pèrez Mackenna: "La ministra señaló que cree que es un buen proyecto, pero que se puede mejorar y que el Ejecutivo no tiene la intención de que haya una competencia desigual".

## **4. Educación**

*Lunes 22 de septiembre  
El Mercurio*

*Editorial*

### **Educación Municipal**

Las Condes y Ñuñoa han demostrado que se puede mejorar la educación municipal si los municipios se lo proponen. Aquí se quiere cambiar el modelo, pero aún hay espacio para reforzarlo.

*Lunes 22 de septiembre*

*La Tercera*

*Ignacio Sánchez*

### **Calidad en educación superior**

Propuesta UC para la educación superior: 1) Nueva Agencia Nacional de Acreditación, 2) Evaluación en base a indicadores de productividad, 3) Dividir a Ues en cuatro grupos (investigación compleja, investigación focalizada, docentes y los IP y CFT), 4) Obligatoriedad de acreditación de instituciones y 5) Acreditar en 3 y 6 años.

*Lunes 22 de septiembre*

*La Tercera*

*Nueva Mayoría*

Cárcel al lucro y limitar pago a sostenedores son puntos de conflicto en la NM

*Lunes 22 de septiembre*

*LUN*

*Confepa*

Erika Muñoz: "Siento que el ministro Eyzaguirre no nos escuchó"

"Es un traje hecho a la medida de la Iglesia. Los únicos que pueden arrendar o comprar en estas condiciones son las fundaciones o corporaciones sin fines de lucro, que son las religiosas".

*Martes 23 de septiembre*

*La Tercera*

*NM y Gobierno*

### **Nueva Mayoría rechaza penar el lucro con cárcel y limitar el arancel de los colegios privados**

Eyzaguirre: hay que "tener cuidado" de que propuestas no excedan lo acordado por el oficialismo. Teillier (PC): la aplicación de penas a quienes lucren podría "dilatarse" la discusión y la limitación del arancel de los privados "no está en el programa. Es lo que nos ha dicho el ministro: que es difícil acogerlo, porque no está en el programa". Osvaldo Andrade (PS): "Podríamos no respaldarlas, en cuanto no estén en el acuerdo y estén más allá del programa". Chahín (DC): "No corresponde tensionar el actual proyecto".

*Martes 23 de septiembre*

*La Segunda*

*Beyer, CEP*

**Beyer: "Establecer un lucro regulado no me parece bien, es muy complejo implementarlo".**

Problemas de las indicaciones del gobierno: "El tema de la selección. Quedó engorroso el sistema de admisión propuesto porque es descentralizado, pero con un solo registro... es raro, difícil de imaginar. Lo del lucro está totalmente pendiente, es un incordio, un problema que de no despejarlo seguirá generando ruido de manera permanente. Y no me parece justo que se permitan arriendos y créditos hipotecarios sólo para los sostenedores que ya lo tienen, y que nadie más se pueda sumar".

*Martes 23 de septiembre*

*Pulso*

*Eyzaguirre*

**Gobierno busca despachar proyecto de fin al lucro esta semana desde comisión**

El proyecto debería ser despachado esta semana o el primer día de la próxima, para ser revisada rápidamente en la comisión de Hacienda de la Cámara y comenzar su discusión los primeros días de octubre en el Senado. Antes de fin de año el proyecto debería estar listo para su promulgación.

*Miércoles 24 de septiembre*

*La Tercera*

*NM y Gobierno*

**Gobierno cede y apoya medida para castigar el lucro con cárcel**

Al parecer bastó un día para que acogieran la idea, pero se destaca como iniciativa personal de Eyzaguirre, sin acuerdo en el gobierno

*Miércoles 24 de septiembre*

*El Mercurio*

*Iglesia*

**La reforma y los colegios de la Iglesia**

Tomás Scherz, en la disputa Iglesia/privados: "Sin perjuicio de que la Iglesia no ha mirado solo su experiencia educativa, sino el bien común de la educación del país; nos parece que el hecho de que los colegios católicos sean sin fines de lucro, no autoriza a quienes sí prestan un servicio educacional con fines de lucro, para intentar crear artificialmente un conflicto donde no lo hay y afirmar una supuesta intencionalidad que buscaría beneficiarse de los alumnos que supuestamente emigrarían de sus colegios".

*Miércoles 24 de septiembre*

*La Segunda*

*Jackson/Vallejo*

**Bancada estudiantil retira indicaciones**

Jackson y Vallejo retiraron cerca de 70 indicaciones, ya que "una cantidad importante serían declaradas inadmisibles por implicar gasto y además el Ejecutivo comprometió su voluntad de incorporar algunos de esos aspectos en otros proyectos venideros de la reforma".

*Miércoles 24 de septiembre*  
*El Mostrador*  
*NM y Gobierno*

### **La presión del Mineduc sobre Provoste para postergar regulación a las ATE en el sistema educacional**

Durante la mañana del martes el ministro Nicolás Eyzaguirre le pidió a la diputada Provoste que retirara sus indicaciones, señalándole que la solicitud venía de la propia Presidenta Bachelet, cuentan quienes están al tanto de esas conversaciones. Ante la petición, Provoste se negó.

*Jueves 25 de septiembre*  
*El Mostrador*  
*Boric*

### **Sólo un amplio acuerdo social puede viabilizar una genuina reforma educacional**

"Este modo de abordar el conflicto educacional terminará por sepultar la oportunidad de realizar una genuina reforma, pero, sobre todo, de abrir en su resolución la política a la sociedad".

*Jueves 25 de septiembre*  
*La Tercera*  
*Conacep*

### **Sostenedores acusan que "el Gobierno quiere sacar a los privados de la educación"**

Hernán Herrera, Conacep: "La Presidenta (Michelle Bachelet) habló de gobernar sin temores, pero vemos que le tienen miedo a la calle, a la Iglesia y a la bancada estudiantil".

*Jueves 25 de septiembre*  
*La Tercera*  
*DC*

### **DC mantiene cautela sobre medida que busca penalizar el lucro**

En un cambio sorpresivo, debido a la presión de la bancada estudiantil y los miembros de la Comisión de Educación de la Cámara, el ministro Nicolás Eyzaguirre se abrió a dar su venia pública a una fórmula intermedia promovida por los mismos parlamentarios

*Jueves 25 de septiembre*  
*Radio ADN*  
*Vallejo*

### **Camila Vallejo confirmó acuerdo con el Mineduc para sancionar el lucro con cárcel**

Vallejo: "La indicación que hemos trabajado y que está acordada por todos los diputados de la Nueva Mayoría más el diputado Giorgio Jackson, en conjunto con el Ejecutivo, es que en el caso que un sostenedor o un director se robe la plata de los niños, es decir, mal utilice la plata de la subvención, tenga que devolverla en un 100% al establecimiento educacional y con una multa además del 50% al Estado. En caso que incumpla en esa devolución hay un presidio, y también en caso de reincidencia"

*Jueves 25 de septiembre*  
*El Mercurio*  
*Fech*

### **Rechazo a indicaciones Fech**

"No nos queda más que interpretar lo anterior como un gesto de cierre del Gobierno al diálogo social y, en definitiva, la negativa a entender la democracia más allá de los estrechos márgenes en que la Concertación la entendió".

*Jueves 25 de septiembre*  
*La Segunda*  
*Brunner*

### **José Joaquín Brunner: "Si se aceptó transitar hacia al fin del copago, no veo por qué no hacerlo con el lucro"**

"Creo que idealmente, en la educación obligatoria y no en otros niveles, en la educación obligatoria lo ideal es un esquema donde no haya motivos de lucro, es decir donde lo propietarios y controladores de los colegios no tengan la posibilidad de llevarse excedentes".

*Viernes 26 de septiembre*  
*La Tercera*  
*Mineduc, Pancho Martínez*

### **Mineduc presenta a rectores opción de convenio por cinco años para entrega de recursos**

"Hemos incorporado en las propuestas el concepto de un convenio plurianual, de tal manera de que tengan estabilidad las instituciones en sus planificaciones", dijo Martínez.

*Viernes 26 de septiembre*  
*El Mercurio*  
*Cruch*

### **Cruch apoya "cambios sustantivos" en educación**

Cruch sacó una declaración en la que apoyan el sistema de "provisión mixta" de recursos y una reforma "orientada a la calidad educativa, al desarrollo humano, a la integridad social y al fortalecimiento de un sistema democrático".

*Viernes 26 de septiembre*

*El Mercurio*  
*Editorial*

### **Un confuso debate educacional**

La improvisación o falta de voluntad para acordar una transición razonable en esta materia queda de manifiesto en la poca claridad que ha existido respecto de las indicaciones de algunos parlamentarios de tipificar como delito el lucro en la educación escolar. Si esta posibilidad ha estado hasta ahora permitida, cuál es el sentido de la norma.

*Viernes 26 de septiembre*  
*Pulso*  
*Alianza*

Diputados UDI agendan ronda de reuniones con iglesias y apoderados por reforma educacional

## **5. Entorno político**

*Martes 23 de septiembre*  
*La Tercera*  
*Jackson y Mirosevic*

### **Eliminación de aportes reservados para campañas suma apoyos en el Senado**

El fin de los aportes reservados encontró respaldo en los senadores independientes Alejandro Guillier, Pedro Araya, Carlos Bianchi y Antonio Horvath.

*Miércoles 24 de septiembre*  
*Pulso*  
*Andrés Velasco*

### **"En las condiciones actuales, el fin al reemplazo en huelga podría acrecentar el conflicto"**

El economista y ex candidato presidencial aseguró que "no me cabe duda que podría haber acuerdos en otros temas" con la DC, además de educación. Apunta a ME-O y dice que "(él) nos retrotrae a ideas que el mundo dejó atrás con la caída del Muro de Berlín".

*Viernes 26 de septiembre*  
*La Nación*  
*Takuri Tapia, FeUsach*

### **Estudiantes y organizaciones sindicales convocaron a congreso por la educación de los pueblos 18 y 19 de octubre**

*Viernes 26 de septiembre*  
*Pulso*  
*MEO*

**Marco Enríquez-Ominami:** "Frei Montalva fue más reformista que este gobierno de Bachelet y nadie lo acusó de populista".



# PANORAMA DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA EN CHILE

María José Opazo Pérez  
Antropóloga Social  
mariajoseopazo@gmail.com  
09-3897187

17 de octubre de 2014

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
PROVISIÓN DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA EN CHILE .....	4
Dependencia administrativa de la educación parvularia:.....	4
Matrícula de la educación parvularia.....	6
Institucionalidad de la educación parvularia .....	11
Financiamiento.....	15
Calidad en los centros educativos que imparten educación parvularia: .....	16
LEGISLACIÓN VIGENTE .....	18
Ley General de Educación (2009).....	18
Título II del Código del Trabajo, de la Protección a la maternidad (2003).....	19
Disposiciones legales referidas al funcionamiento de centros educativos que imparten educación parvularia .....	20
Establecimiento del segundo nivel de transición (kínder) obligatorio .....	21
EDUCADORAS DE PÁRVULOS .....	22
Cantidad de educadoras de párvulos y salarios.....	22
Cantidad de Técnicos en Educación Parvularia.....	23
Formación de educadoras de párvulos.....	24
NOTAS SOBRE LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE M. BACHELET EN EDUCACIÓN PARVULARIA .	27
Aumento de la cobertura de la educación parvularia.....	27
Educadoras de párvulos en el contexto del “Plan Maestro” .....	28
Creación de la Subsecretaría y la Intendencia de educación parvularia.....	29
Consideraciones generales:.....	31
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	32

## INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto entregar una visión panorámica del actual funcionamiento de la educación parvularia en el país, junto con entregar algunas notas sobre los principales proyectos sobre la materia, en el contexto de la reforma educacional impulsada por el gobierno de Michelle Bachelet.

En primer lugar, se entregarán antecedentes acerca de la provisión de la educación parvularia en Chile: la dependencia administrativa de ésta, su matrícula, institucionalidad, financiamiento y calidad. Luego, se describirá –brevemente- el marco legislativo que sustenta a este nivel educativo.

A continuación, se caracterizará el campo de las educadoras de párvulos, para finalizar con las propuestas más importantes del gobierno en relación a la educación parvularia, junto con algunas notas y consideraciones al respecto.

## **PROVISIÓN DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA EN CHILE**

La educación parvularia en Chile cuenta con una larga tradición, que data desde inicios del siglo XX, con la creación del primer kindergarten en el año 1906 (Peralta, 2005). Al día de hoy, el campo ha continuado expandiéndose, al mismo tiempo que se ha transformado en un tema relevante en la política pública educativa. Como ejemplo de ello, este nivel educativo fue ampliamente discutido durante las últimas campañas presidenciales, formando parte de los respectivos programas de gobierno de las candidatas que finalmente disputaron la presidencia (Alianza por Chile, 2013; Nueva Mayoría, 2013). Adicionalmente, en la actualidad ha estado al centro del debate debido al aumento de cobertura que se quiere implementar y de la nueva institucionalidad que pretende regular el sistema.

Antes de indagar en los temas mencionados anteriormente, es preciso entregar antecedentes respecto a la provisión de este nivel educativo en el país. Los establecimientos educacionales que imparten este nivel tienen, como se verá más adelante, dependencia tanto pública como privada, concentrándose la mayoría de los niños en establecimientos de dependencia pública. Respecto a la cantidad de niños que asisten a la educación parvularia, se consideraron las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación (Centro de Estudios Mineduc, 2013), con las consecuentes debilidades de éstas, entre otros, que no entrega información con la suficiente desagregación de los datos. Para subsanar esto, se consideraron además otras fuentes, desafortunadamente anteriores al año 2013. Con todo, la información que se entregará permitirá dar cuenta, en términos generales, de la provisión de este nivel educativo.

### **Dependencia administrativa de la educación parvularia:**

La dependencia administrativa de este sistema educativo se encuentra, fundamentalmente, a cargo del Ministerio de Educación, el cual ha transferido los centros educacionales y las responsabilidades administrativas de los programas educativos a las municipalidades de las regiones del país (Pacheco, Elacqua, & Brunner, 2005).

Quienes se encargan de sostener los centros y de impartir educación parvularia son:

- a) Centros educativos municipales, quienes imparten educación parvularia gratuita. Su financiamiento se basa en la subvención del Estado por niño atendido.

- b) Centros educativos subvencionados, que funcionan de manera similar a los anteriores -en términos de financiamiento-, pero que dependen de sostenedores particulares, tales como instituciones religiosas, personas naturales, empresas, entre otros.
- c) Centros educativos particulares pagados.

Adicionalmente, existen otras dos instituciones, también financiadas con recursos estatales, que proveen este nivel educativo:

- d) La Junta Nacional de Jardines Infantiles (en adelante, JUNJI): es una corporación autónoma de derecho público financiada con recursos del Estado a través del presupuesto fiscal anual. Ofrece atención gratuita a niños de escasos recursos entre 0 y 5 años, en jornada completa. Se organiza a través de Direcciones Regionales, que supervisan, administran y apoyan el trabajo de los distintos establecimientos -jardines infantiles- en las respectivas regiones. Junto con tener centros educacionales propios, JUNJI lleva a cabo convenios o transferencias a otros centros, siendo éstos dependientes de las municipalidades o de otras entidades sin fines de lucro, apoyando de esta manera la provisión de los servicios de educación preescolar (Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2014b).
- e) Fundación Integra: es una institución educativa de derecho privado, también sin fines de lucro, cuya presidencia recae en la esposa del presidente de la nación, y en ausencia de ésta, a quien designe el/la presidente de la república (Fundación Integra, 2014b). De manera similar a la JUNJI, también se concentra en aquellos niños de nivel socio económico bajo, siendo el rango de edad de atención entre los 3 meses y los 6 años de edad. Su currículum es diferenciado en función de los dos ciclos de educación parvularia. Al igual que JUNJI, se organiza en Direcciones Regionales, con sus respectivos equipos de supervisores técnicos que apoyan y acompañan a los distintos centros educativos.

Cabe destacar que la educación parvularia se imparte en distintos niveles, estos son: sala cuna menor y mayor, nivel medio menor y mayor, y primer y segundo nivel de transición. La división se hace en función de las edades de los niños, las cuales se definen en la Tabla 1:

Tabla 1: Niveles de educación parvularia

Nivel educativo	Edad de los niños
Sala cuna menor	Entre 84 días y 1 año de edad
Sala cuna mayor	Entre 1 y 2 años de edad
Nivel medio menor	Entre 2 y 3 años de edad
Nivel medio mayor	Entre 3 y 4 años de edad
Primer nivel de transición	Entre 4 y 5 años de edad
Segundo nivel de transición	Entre 5 y 6 años de edad

Fuente: Ministerio de Educación (2014a)

Como se verá más adelante, JUNJI y la Fundación Integra concentran a la mayoría de los niños de entre 84 días y 4 años de edad. El desglose de la matrícula se describirá en la siguiente sección.

### Matrícula de la educación parvularia

La matrícula de la educación parvularia<sup>1</sup> se distribuye según lo muestra la Tabla 2. En ésta se observa que el total de niños que asiste a este nivel educativo, a nivel nacional, asciende a la cantidad de **738.656**.

Tabla 2: Matrícula de la educación parvularia en número de niños:

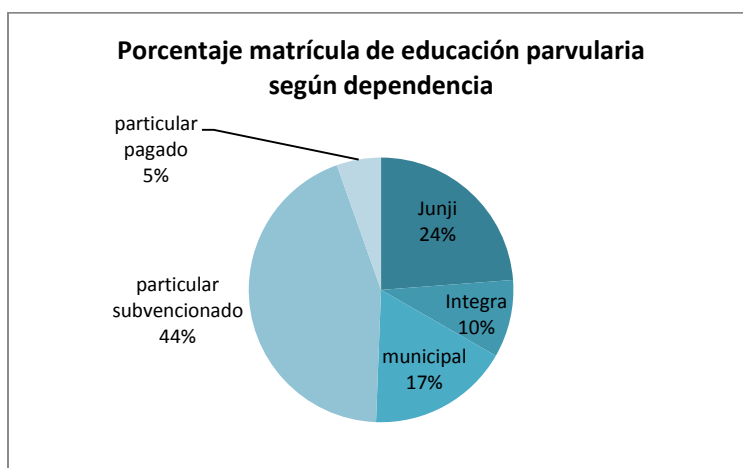
Tipo de educación	Niveles	Instituciones pre escolares		Establecimientos educacionales		
		JUNJI	Integra	Municipal	Particular subvencionado	Particular pagado
Regular	Sala cuna menor	18.034	4.431		24	32
	Sala cuna mayor	40.368	11.765		94	407
	Medio menor	46.520	20.459		640	2.296
	Medio mayor	57.043	23.722		1.345	5.990
	Nivel transición 1	11.872	8.880	52.331	84.977	14.440
	Nivel transición 2	1.963	849	72.418	113.178	16.900
	<b>Subtotal regular</b>	<b>175.800</b>	<b>70.106</b>	<b>124.749</b>	<b>200.258</b>	<b>40.065</b>
Especial			3.152	124.505	21	
<b>Total educación parvularia</b>	<b>175.800</b>	<b>70.106</b>	<b>127.901</b>	<b>324.763</b>	<b>40.086</b>	
<b>TOTAL</b>					<b>738.656</b>	

Fuente: Ministerio de Educación (Centro de Estudios Mineduc, 2013)

<sup>1</sup> No incluye matrícula de educación parvularia atendida en salas cunas y jardines privados sin reconocimiento oficial del Estado. La matrícula de educación parvularia atendida en establecimientos dependientes de JUNJI y de Fundación Integra está contabilizada en el nivel de educación parvularia regular.

Al comparar la información presente en la Tabla 2, se observa que la mayoría de la matrícula es financiada por el Estado. Como se aprecia en el Gráfico 1, el sector particular pagado representa sólo el 5% del total de la matrícula, mientras que el resto se reparte entre los distintos centros educacionales financiados públicamente. Esto quiere decir que al día de hoy, la educación parvularia en Chile es financiada mayoritariamente con recursos públicos.

**Gráfico 1: Porcentaje de matrícula de educación parvularia según dependencia:**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación (Centro de Estudios Mineduc, 2013).

Respecto a la desagregación de los datos por edad de los niños, desafortunadamente no se cuenta con la información en relación a la dependencia de los centros educacionales, y se dispone de ésta sólo en términos globales. Pese a esto, de igual modo es útil, y tal como lo muestra la Tabla 3, en el país los niños asisten desde antes de cumplir 1 año, hasta los 7 años de edad a este nivel educativo.

**Tabla 3: Número de niños matriculados según edad:**

Edad	regular	especial	total
menor de 1 año	15755	51	<b>15806</b>
1 año	45771	177	<b>45948</b>
2 años	73591	785	<b>74376</b>
3 años	86937	43377	<b>130314</b>
4 años	161947	47961	<b>209908</b>
5 años	199391	28552	<b>227943</b>
6 años	27118	4779	<b>31897</b>
7 años	468	1996	<b>2464</b>
<b>TOTAL</b>			<b>738.656</b>

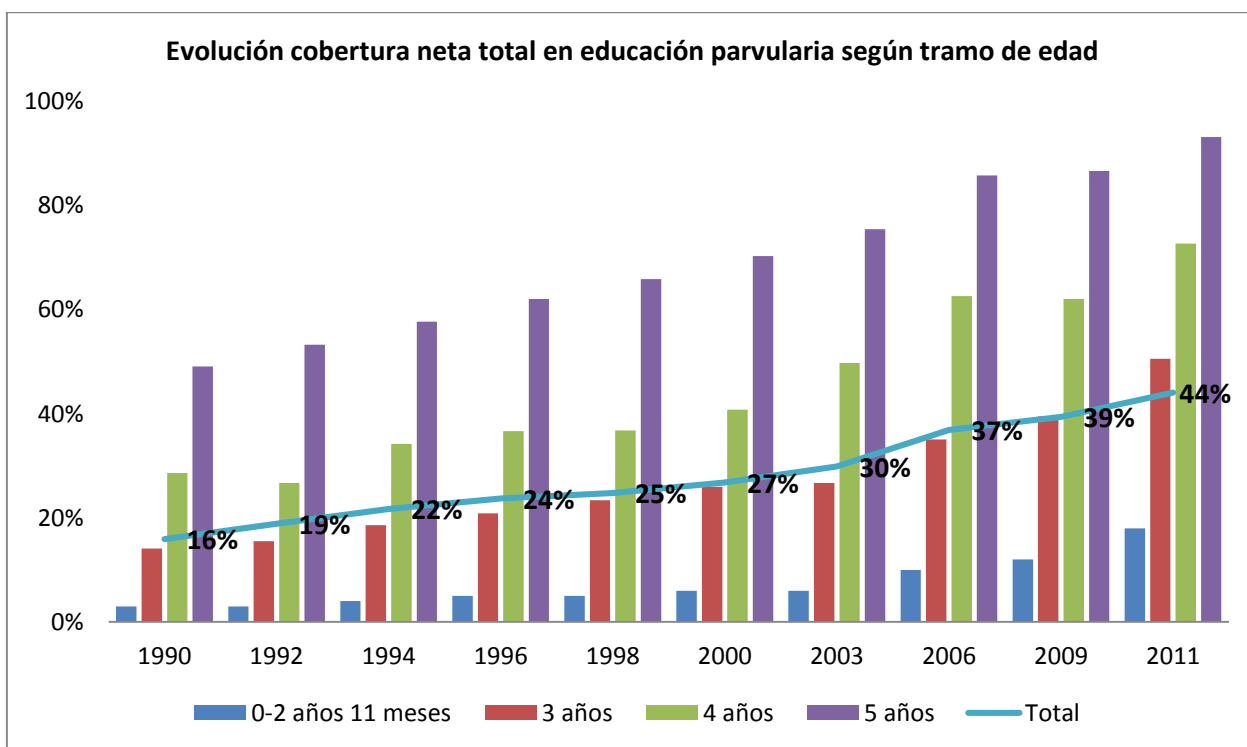
Fuente: Ministerio de Educación (Centro de Estudios Mineduc, 2013)

Adicionalmente, en relación a la población objetivo –es decir, la cantidad de niños que asisten versus la cantidad de niños del país en edad de asistir- es posible obtener datos aproximados de esto, tomando como referencia lo reportado en cobertura desde el año 1990 hasta el año 2011. Como se observa en el Gráfico 2, la cobertura de la educación parvularia ha ido aumentando progresivamente, y se aprecia que en el año 1990 la cobertura alcanzaba un 16%, mientras que en el año 2011 el 44% de la población objetivo asiste a este nivel educativo.

Es también posible observar que existen importantes brechas según la edad de los niños. Así, el tramo de edad en donde los niños menos asisten es entre los 0 y los 2 años y 11 meses, alcanzando en el año 2011 un 18%. Por el contrario, en el tramo de edad de 5 años, un 93,2% de los niños chilenos de edad asisten a este nivel educativo.

Independiente de las brechas (en edad, zona y quintil que se revisarán en los siguientes párrafos), se observa que desde el año 1990 en adelante, la cobertura en educación parvularia ha ido aumentando, en concordancia con las distintas políticas públicas implementadas especialmente con ese fin, iniciándose éstas a partir del año 2006.

Gráfico 2: Evolución cobertura neta total en educación parvularia según tramo de edad:

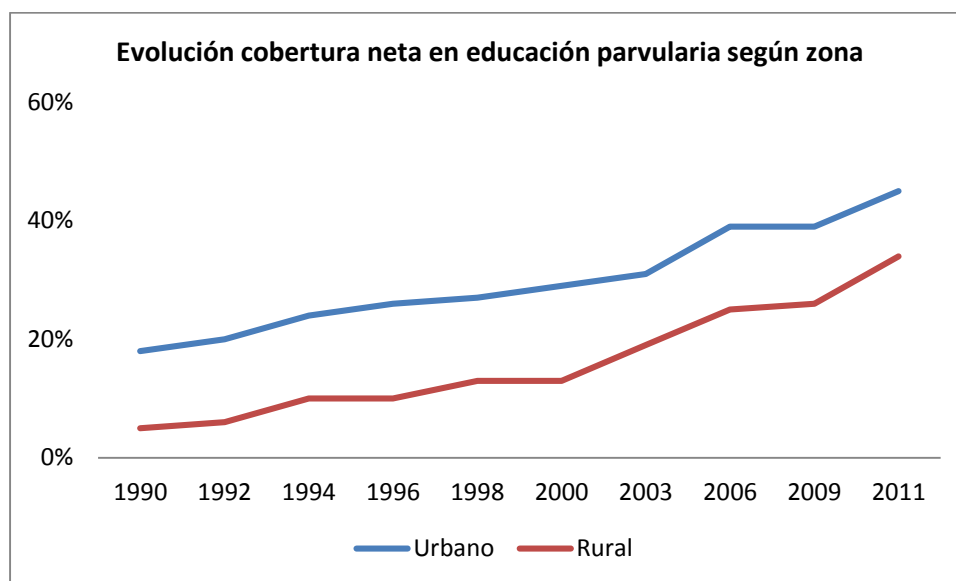


Fuente: Ministerio de Educación (2013b)



Similarmente, existen otras brechas que es importante considerar: los niños de las zonas urbanas asisten más a este nivel educativo que los niños de zonas rurales, tal como lo muestra el Gráfico 3, y aunque en ambas zonas la cobertura ha ido progresivamente en aumento, la brecha entre ambas persiste, mostrando que para el año 2011, un 34% de los niños de zonas rurales en edad de asistir a este nivel educativo lo hacía, versus el 45% de los niños de zonas urbanas.

Gráfico 3: Evolución cobertura neta en educación parvularia según zona:

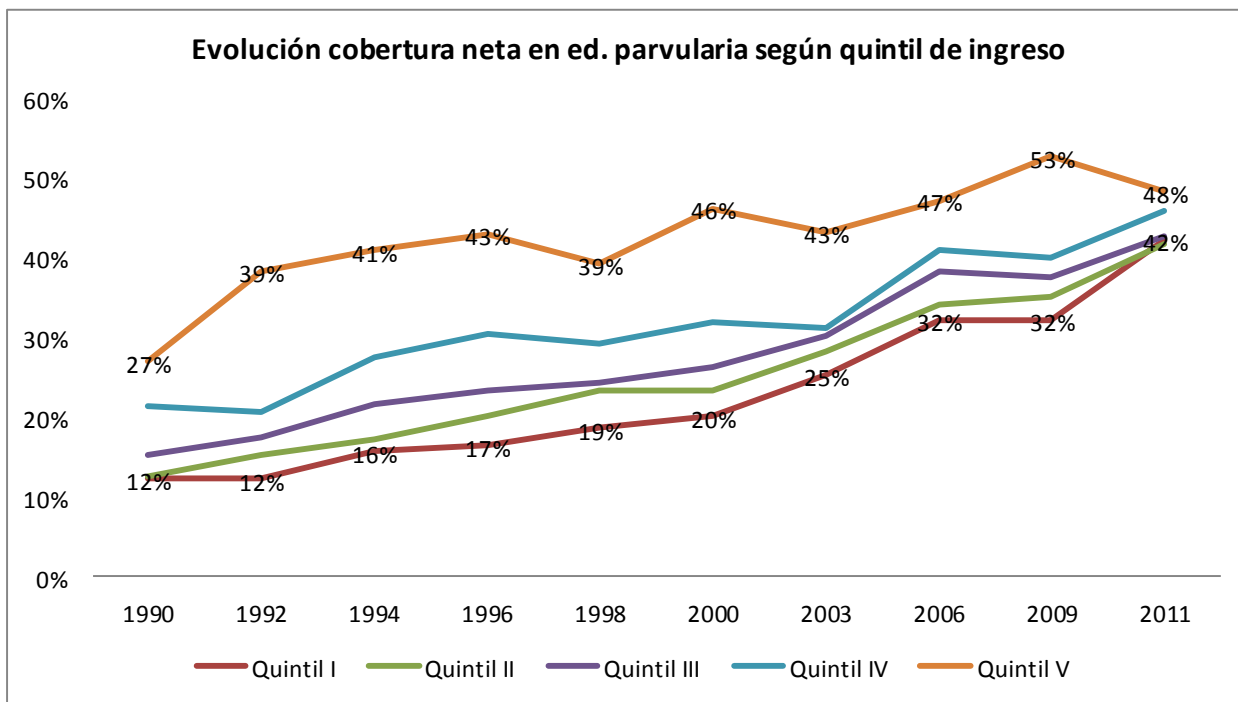


Fuente: Ministerio de Educación (Centro de Estudios Mineduc, 2013)

Del mismo modo, en términos de los quintiles de ingreso, también es posible observar la brecha en la asistencia a la educación parvularia. Como lo indica el Gráfico 4, a inicios de la década de 1990 los niños que más asistían a este nivel educativo eran aquellos provenientes del quintil de ingreso V, esto es, los niños de familias de mayores recursos. Al comparar los quintiles I y V se observa durante toda la serie una brecha en la asistencia, la que se va acortando progresivamente hasta años recientes. Esto se debe, probablemente, a las políticas de ampliación de la cobertura introducida durante el gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010), focalizadas específicamente en los sectores más vulnerables de la población. Esto da como resultado que para el año 2011 el 42% de los niños del quintil I asisten a este nivel educativo, versus el 48% del quintil más rico. Al comparar estas cifras con lo que ocurría en 1990 (12% de asistencia de niños del quintil I, versus 27% de niños del quintil V), se aprecia una reducción importante en ese ámbito. Sin embargo, y como se discutirá más adelante, lamentablemente las políticas públicas de ese entonces y las de la

actualidad, sólo han enfatizado la cobertura, dejando de lado otras aristas igualmente importantes, tales como la formación y profesión docente, ratios adultos/niños, entre otros.

Gráfico 4: Evolución cobertura neta en educación parvularia según quintil de ingreso:



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (Ministerio de Desarrollo Social, 2011)

Finalmente, cabe destacar que en términos de matrícula propiamente tal, entre los años 2001 y 2006 se incorporaron a la educación parvularia aproximadamente 120.000 nuevos niños, en más de 800 jardines infantiles públicos (Pacheco et al., 2005), citado en (Adlerstein, 2012). Junto con esto, en los siguientes 3 años, esto es, al año 2010, habían ingresado más de 85.000 nuevos niños de los dos quintiles más pobres y los jardines infantiles, salas cuna y niveles parvularios aumentaron de 781 a 4.300 (Economist Intelligence Unit, 2012).

Es importante destacar, como se mencionó anteriormente, que los mayores esfuerzos se han realizado en la provisión de educación parvularia en los sectores más pobres de la población, concentrándose los mayores avances en el 40% de los hogares más pobres, en el cual la cobertura de educación parvularia se ha duplicado –durante los gobiernos de las Concertación- (Pacheco et al., 2005).

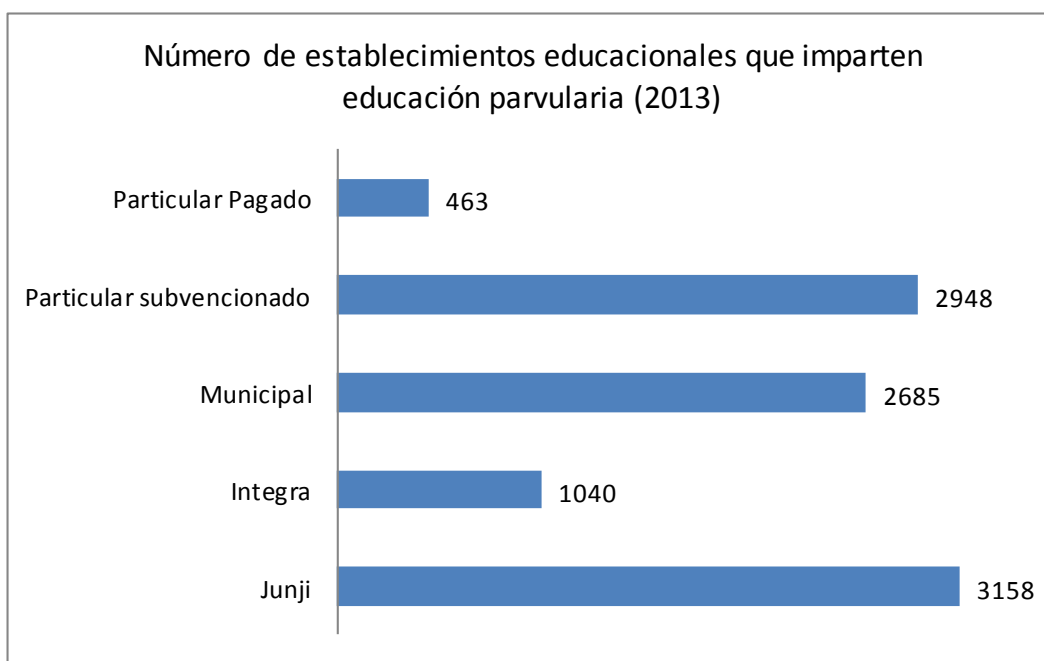
### Institucionalidad de la educación parvularia

El Ministerio de Educación es el encargado de asegurar la provisión de este nivel educativo, concretamente en lo que respecta al aseguramiento del acceso gratuito y universal a los niveles I y II de transición, esto es, kínder y pre-kínder. Por medio de la subvención por alumno que asiste, provee de financiamiento a los distintos establecimientos educacionales a lo largo del país.

Cabe destacar que en aquellos establecimientos que provean educación parvularia de manera exclusiva (como por ejemplo, JUNJI), todo lo relativo a la administración y jurisdicción de este nivel educacional será delegada. Es precisamente esto lo que se pretende cambiar implementando la Subsecretaría y la Intendencia de educación parvularia, temas que serán discutidos al final de este informe.

El Gráfico 5 describe el número de centros educativos existentes, diferenciados en las instituciones que lo imparten: JUNJI, Fundación Integra y establecimientos de dependencia municipal, particular subvencionada y particular pagada. En total, existen al día de hoy **10.294 centros**.

Gráfico 5: Número de establecimientos educacionales que imparten educación parvularia (2013):



Fuente: Ministerio de Educación (Centro de Estudios Mineduc, 2013).

Dentro de la oferta programática que ofrecen las instituciones de JUNJI y Fundación Integra es posible observar distintos tipos de modalidades: formales e informales. Dado que no existe uniformidad respecto de los criterios para distinguir entre una modalidad formal e informal, cada

institución lo define de forma autónoma. Así, mientras la Fundación Integra determina que todos sus programas son formales, JUNJI define como formal aquellos programas que están bajo la responsabilidad de educadoras de párvulos y técnicos, que ofrece atención integral, diariamente, y en un local construido especialmente para ello, habilitado para uso exclusivo como jardín infantil. Por su parte, el Ministerio de Educación no define qué son los programas formales, aunque de forma similar establece como criterio el que se encuentren bajo la responsabilidad de una educadora de párvulos y que funcione en un lugar y tiempo determinado para tales fines (Pacheco et al., 2005).

A continuación se describirá la oferta programática de JUNJI y Fundación Integra:

#### 1.1 Oferta Programática JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2014c)

Los programas educativos de la JUNJI se encuentran presentes a lo largo de todo el país, y han sido creados según las necesidades de los niños y de sus familias. Cada uno de ellos toma como referente la reforma curricular de la educación parvularia. Éstos son:

1.1.1 Programa Jardín Infantil: Se implementa en establecimientos educativos, atendiendo a niños de 0 a 4 años de edad. También, considera a niños y niñas con necesidades educativas especiales. Su administración depende directamente de la JUNJI o bajo la modalidad de traspaso de fondos a municipios o entidades sin fines de lucro. Se encuentran ubicados en zonas urbanas y semi urbanas y funciona 11 meses del año en jornada completa ofreciendo además servicio gratuito de alimentación.

1.1.2 Programa Alternativo de Atención: Es de carácter presencial, y se encuentra bajo la responsabilidad de un técnico en educación parvularia. Atiende diariamente a niños y niñas desde los 2 años de edad hasta su ingreso a la educación básica. Es gratuito e implica una atención integral de educación, alimentación y atención social. Considera a la familia como actor clave del proceso educativo y se localiza preferentemente en sectores rurales y semi urbanos. Su oferta es desglosada como sigue:

- Jardín Infantil Familiar: A cargo de un técnico que trabaja diariamente con las familias de los niños, funcionando en modalidad de media jornada.
- Jardín Laboral: Destinado a los niños cuyas madres trabajan, organizándose de acuerdo a las necesidades particulares de cada caso, ofrece extensión horaria y alimentación.

- Jardín Estacional: Destinado a los niños y niñas cuyas madres trabajan de manera temporal, preferentemente en áreas productivas de fruticultura, agroindustria, pesca y turismo. Funciona durante el verano.
- Jardín Infantil Intercultural (Programa Nacional de Educación Intercultural): Para niños entre 2 y 5 años de edad, pertenecientes a los pueblos originarios Aimara, Atacameño, Colla, Rapanui, Mapuche, Pehuenche, Huilliche, Kawashkar y Yámana. En función de cada etnia, se aplica un currículum intercultural.
- Programa de Mejoramiento de Atención para la Infancia (PMI): Para niños en situación de vulnerabilidad, funciona en espacios comunitarios en donde participan las familias y agentes culturales, quienes con el apoyo de profesionales de la JUNJI, les otorgan –de forma no remunerada- educación y cuidado.
- Programa de Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI): Consisten en una apuesta innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de los niños por medio de la creatividad y la valoración del arte y de la cultura.

1.1.3 Programa Educativo para la Familia: Es la familia, en su propio hogar, la protagonista del proceso educativo de los niños, pues son los padres o los familiares cercanos quienes guían los procesos de aprendizaje de los niños, con la asesoría de educadoras de párvulos y de materiales de apoyo. Se complementa con los siguientes programas:

- Programa Comunicacional: Se desarrolla a través de programas de radio, y están dirigidos especialmente para los niños que no asisten a programas formales de educación parvularia. Los programas radiales se complementan con guías educativas para las familias.
- Programa Conozca a su Hijo (CASH): Consiste en capacitaciones a madres de sectores rurales como educadoras de sus hijos menores de 6 años de edad, quienes por vivir en áreas de alta dispersión geográfica no pueden asistir a otros programas educacionales.

## 1.2 Oferta Programática Fundación Integra (Fundación Integra, 2014a)

Fundación Integra ofrece, a lo largo de todo el país, programas de educación parvularia gratuitos, dirigidos a niños de 3 meses a los 4 años de edad, en establecimientos destinados especialmente

para ello. Adicionalmente, ofrece experiencias diversas y modalidades complementarias, que serán descritas a continuación.

1.2.1 Programas: Con el fin de atender las necesidades de los niños y de sus familias, Fundación Integra cuenta con los programas educativos de Extensión Horaria y Vacaciones en mi Jardín:

- Extensión Horaria: Programa que amplía el horario de atención del establecimiento, es decir, entrega el servicio después de las 16:30 hrs.
- Vacaciones en mi Jardín: Ofrece atención durante el periodo de vacaciones.

1.2.2 Experiencias Diversas: Se enfocan en la atención de niños y niñas con realidades sociales y culturales diversas:

- Sala Cuna en la Cárcel: Como una manera de garantizar que los niños que permanecen junto a sus madres privadas de libertad tengan educación inicial, Fundación Integra cuenta con salas cunas en los recintos penitenciarios de Arica, Iquique, Valparaíso y Santiago. En éstas, según lo planteado por la Fundación, los niños son atendidos con un programa educativo acorde a su etapa de desarrollo y además, reciben una alimentación especialmente planificada para fomentar su crecimiento.
- Aula Hospitalaria: Psicólogos, educadoras de párvulos y trabajadores sociales entregan acompañamiento, contención y estimulación a niños entre 3 meses y 5 años de edad que se encuentran enfermos y deben pasar una estadía prolongada en las unidades de pediatría o cirugía de los servicios de salud pública del país.
- Veranadas Pehuenche: Los niños pehuenches que asisten a los programas regulares de Fundación Integra durante los meses de enero y abril acompañan a sus familias a las montañas a recolectar piñones, acopiar leña y conseguir forraje para sus animales; con el objetivo de no interrumpir su aprendizaje, durante ese tiempo educadoras de párvulos y las familias se reúnen en la pre cordillera de la zona de Lonquimay para desarrollar actividades pedagógicas.

1.2.3 Modalidades Complementarias: Se integran a niños de diferentes ambientes y espacios educativos:

- **Jardín sobre Ruedas:** Destinado para niños de zonas rurales de difícil acceso, se trabaja con niños y niñas de entre 2 y 4 años de edad que viven en condiciones de pobreza y no cuentan con acceso a una educación parvularia formal. En un vehículo equipado con materiales pedagógicos, una educadora y un animador-conductor conforman el equipo que visita cada localidad un día a la semana, durante 4 horas, para reunirse con los niños y sus familias.

## Financiamiento

De acuerdo a cifras oficiales del Ministerio de Educación (2013), el gasto que el Estado de Chile invierte en este nivel educativo ha aumentado durante los últimos diez años. Así, en el año 2004 la inversión fue del 0.4% del PIB, y para el año 2013 fue de 0.75%, es decir, casi el doble. De hecho, el presupuesto destinado para la JUNJI y la Fundación Integra se ha triplicado entre los años 2004 y 2013 (Centro de Estudios Mineduc, 2013).

Al comparar la situación de Chile con la OECD, se observa que la inversión es bastante similar en lo que refiere a los gastos totales, observándose diferencias significativas en el gasto anual por alumno, tal como se muestra en la Tabla 4. Al respecto, una explicación plausible es que esto se deba a las diferencias de cobertura y de inicio de la educación parvularia, esto es, que en Chile la cobertura es menor y por ende, el gasto por alumno también lo sea.

**Tabla 4: Gasto anual como % del PIB y por niño de instituciones que imparten educación parvularia (2011)**

País	Gasto total (fuentes públicas y privadas) como % del PIB	Proporción del gasto total proveniente de fuentes públicas	Proporción del gasto total proveniente de fuentes privadas	Gasto anual por el alumno (en USD)
Chile	0,6	83,1	16,9	3,544
promedio OECD	0,6	82,1	17,9	6,762

Fuente: Ministerio de Educación (Centro de Estudios Mineduc, 2013)

En términos generales, es importante destacar que el financiamiento de la educación parvularia, en la actualidad, se encuentra sujeto a diferencias entre los centros educativos. Esto implica que, por ejemplo, la subvención de un niño de un centro difiere de la subvención de otro. En ese sentido, el sistema de financiamiento es complejo y desigual. Concretamente, tanto la JUNJI como la Fundación Integra reciben cada año recursos en base a un presupuesto total que no se basa en criterios iguales para ambas instituciones: *“y a su vez, éstas los asignan en base a criterios*

*diferentes entre sus establecimientos propios y los que son administrados por terceros”* (Ministerio de Educación, 2013b, p. 91). Adicionalmente, los centros educativos que dependen directamente del Ministerio de Educación, es decir, los colegios, reciben una subvención por niño, teniendo como consecuencia que niños de igual nivel socioeconómico reciban dineros diferentes para su educación, afectando en particular a niños que asisten a centros con convenios con JUNJI y Fundación Integra. Según datos del Ministerio de Educación, éstos últimos reciben entre 45% y 30% menos de recursos que el resto de los niños (Centro de Estudios Mineduc, 2013, p. 91).

### **Calidad en los centros educativos que imparten educación parvularia:**

Respecto al tema de la calidad de la educación parvularia, es preciso, en primer lugar, indicar que si bien es cierto el concepto mismo ha sido ampliamente discutido, en este informe ello no se abordará en esos términos. Independiente de las distintas posturas existentes sobre esto (del estilo, “¿qué es la calidad?”), se caracterizará brevemente lo realizado en esta materia en el país.

En primer lugar, cabe destacar que Chile ha elaborado un conjunto de políticas y de medidas tendientes a resguardar la calidad de este nivel educativo. En concreto, el país tiene un marco curricular oficial nacional y una serie de requisitos mínimos de oferta. Sin embargo, la calidad no se encuentra garantizada pues las medidas mencionadas anteriormente no se materializan en requisitos a la oferta que puedan ser exigibles. Del mismo modo, las medidas tendientes a mejorar la calidad de la formación profesional docente (tema que será visto con mayor detalle más adelante) han tenido una lógica que responde más al sistema educacional de mercado que existe en el país, que a una mejora sustantiva en la formación propiamente tal. En esos términos, se han llevado a cabo políticas de estándares orientadores de la formación –pero cuya aplicación en las universidades aún no es conocida- y de pruebas a recién egresados que pretenden ser vinculantes a futuro.

Acerca de la educación que reciben los niños y niñas en Chile, la evidencia disponible es escasa, esto es, a nivel nacional (e internacional) existen pocos estudios que se preocupen de indagar en este tema. Con todo, la poca evidencia existente es un tanto disímil en sus resultados: por un lado, un conjunto de investigaciones indica que existen impactos positivos en el desarrollo del niño y en el rendimiento académico que tengan posteriormente (Contreras, Herrera, & Leyton, 2007; Cortázar, 2011), mientras que por el contrario, otras investigaciones indican que tal impacto no es mayor que el de los niños que no asisten a este nivel educativo (CEDEP, 2011) o incluso que el tiempo dedicado a la instrucción en el nivel de transición es mínimo (Strasser, Lissi, & Silva,



2009). Complementariamente, el estudio de Herrera et al (2007) mostró que los jardines infantiles son deficientes sin importar la dependencia administrativa que tengan.

Sin perjuicio de lo anterior, y de la forma en la cual se conceptualice la calidad, es relevante que los jardines infantiles y los establecimientos educacionales provean de una educación que les permita a los niños y niñas desarrollarse como personas íntegras que participan de la sociedad democrática en la cual viven. En esos términos, hay muy pocos avances, pues como se mencionó anteriormente, los estudios tienen a evaluar los impactos de la educación parvularia en función de los resultados académicos –medidos con pruebas estandarizadas como el SIMCE- que los niños puedan tener a futuro, en virtud de si asistieron o no a la educación parvularia.

## LEGISLACIÓN VIGENTE

La educación parvularia en Chile es reconocida, como nivel educativo propiamente tal, a contar del año 1999 (Chile, 1999). Actualmente, en Chile este nivel educativo cuenta con un sistema normativo que le permite su funcionamiento a nivel nacional. El objetivo de esta sección es describir las leyes en cuestión, además de indicar sus principales alcances. En primer lugar, se describirá la legislación general bajo la cual se aloja este nivel educativo; luego, se describirán aquellas leyes más específicas relacionadas a la educación parvularia en particular.

### **Ley General de Educación (2009).**

La Ley General de Educación (Chile, 2009) define la educación parvularia como el nivel educacional que atiende a los niños desde su nacimiento, hasta que ingresan a la educación básica. Además, señala que el propósito de esta educación es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral, junto con los aprendizajes relevantes de los niños. Lo anterior, en función de las disposiciones curriculares existentes, y en el contexto de apoyo a la familia, quien es la primera educadora y cuyo rol es insustituible.

Según esta legislación, que cabe destacar, reemplazó a la antigua Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), es deber del Estado de Chile promover la educación parvularia en todos sus niveles y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento estatal para los niveles primero y segundo de transición (o como se conocen comúnmente, kínder y pre-kínder). Esto, en ningún caso, será un requisito para el ingreso a la educación básica, situación que cambiará posteriormente con la promulgación del kínder obligatorio.

El artículo 28 (Chile, 2009), destinado íntegramente a este nivel educativo, establece que se fomentará en los niños aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- Valerse por sí mismos tanto en el ámbito escolar como familiar.
- Apreciar sus capacidades y características personales.
- Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.
- Relacionarse con niños y adultos cercanos en forma armoniosa.
- Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.

- Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal.
- Contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples.
- Reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse y recrearse.
- Explorar y conocer el medio natural y social.
- Desarrollar su curiosidad, creatividad e interés por conocer.
- Desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos.
- Expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos.
- En el caso de establecimientos educacionales con alto porcentaje de alumnos indígenas se considerará, además que los niños desarrollen los aprendizajes que les permiten comprender y expresar mensajes simples en lengua indígena reconociendo su historia y conocimientos de origen.

Adicionalmente, la ley establece que para aquellos casos en donde existan establecimientos educativos que impartan este nivel de manera exclusiva, el Ministerio de Educación tendrá la facultad de delegar en otros organismos públicos relacionados la certificación del cumplimiento de lo expuesto anteriormente.

### **Título II del Código del Trabajo, de la Protección a la maternidad (2003).**

De acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo (Chile, 2003), específicamente en lo que respecta al apartado de protección a la maternidad, en aquellas empresas donde trabajan 20 o más mujeres, sus hijos menores de 2 años tienen derecho a sala cuna, con cargo al empleador. Esta disposición legal ha sido ampliamente criticada por varias razones. La primera de ellas dice relación con la focalización de la edad de los niños, puesto que el beneficio es sólo para los menores de 2 años, excluyendo a niños mayores a esa edad. En segundo lugar, el espíritu de la ley está más vinculado a un beneficio para las madres trabajadoras que a la educación de los niños en sí misma. Y por último, se ha criticado esta ley puesto que incentivaría a las empresas a contratar menos mujeres en edad fértil, con el fin de ahorrar el pago de sala cuna. Esto, evidentemente, atendería contra la inserción laboral femenina, y como ejemplo de ello, se tiene que hoy en día

sólo el 11.8% de las empresas cuenta con más de 20 mujeres en sus filas (Pulso, 2014). Si bien es cierto esto no puede ser atribuido exclusivamente a esta disposición legal, sí debe ser un dato a considerar.

Por tales motivos, durante el gobierno del presidente Sebastián Piñera, se envió un proyecto de ley que contemplaba un mejoramiento en el financiamiento de las salas cuna. El proyecto de ley en cuestión tenía como fin incorporar este pago como parte de la seguridad social, el cual sería financiado por todos los trabajadores de la empresa, independiente del sexo de éstos. En la actualidad, y de acuerdo a informaciones recogidas en la prensa (Pulso, 2014), el gobierno de Michelle Bachelet ha desestimado este proyecto, puesto que en cierta medida desmantelaría el seguro de cesantía y el sistema de seguridad social. Según lo expresado en medios de prensa, propondrán un sistema de financiamiento tripartito, en donde se cuente con los recursos del Estado, los empleadores y los trabajadores, con independencia de los montos asociados a la seguridad social, en particular, al seguro de cesantía.

### **Disposiciones legales referidas al funcionamiento de centros educativos que imparten educación parvularia**

Existen una serie de disposiciones legales que, en cierta medida –no completamente- regulan el funcionamiento de este nivel educativo. En primer lugar, cabe destacar que para el caso de la JUNJI, ésta se creó en el año 1970 (Chile, 1970), siendo una de las instituciones de educación parvularia más relevantes del país. El caso de la Fundación Integra es diferente, pues ésta forma parte del conjunto de fundaciones de la presidencia (Fundación Integra, 2014b), y si bien es cierto su relevancia no es materia de discusión, no fue creada bajo ley alguna.

En términos generales, es preciso decir que el país ha definido certificaciones públicas que aseguren que los centros educativos que imparten este nivel cumplan con requerimientos mínimos: éstas son el Empadronamiento conferido por la JUNJI<sup>2</sup> y el Reconocimiento Oficial entregado por el Ministerio de Educación, desde el año 2005 (Chile, 2005). Ambos establecen requisitos relativos a cuestiones de infraestructura, dotación de personal, proyecto educativo, entre otros.

Sin embargo, y un tema preocupante, es que ambas certificaciones son sólo exigibles para aquellos establecimientos que reciben recursos públicos de ambas entidades, y no para el sistema

---

<sup>2</sup> No se encuentra información disponible respecto del año de creación de esta certificación.

en su conjunto. Al respecto, cabe hacer un comentario: la educación particular pagada no es materia de discusión en ningún nivel, y funcionan con independencia del resto de las instituciones, dando pie a prácticas que van en contra de la educación como derecho social (aunque no existe evidencia científica al respecto, el sistema particular pagado en su conjunto tiene amplias prácticas de selección).

Puesto que ambas certificaciones no son exigibles a la totalidad de centros educacionales, no existe evidencia respecto a cómo funcionan, ni menos aún de la calidad de las prácticas pedagógicas que llevan a cabo. Adicionalmente, los requerimientos de ambas certificaciones son más bajos que los estipulados a nivel internacional (por ejemplo, el ratio adulto-niño).

### **Establecimiento del segundo nivel de transición (kínder) obligatorio**

Por último, cabe destacar la recientemente aprobada Ley que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición o kínder (Chile, 2013), cuestión que ha sido ampliamente criticada por varios motivos. Algunos parlamentarios y expertos han argumentado que en la práctica, la mayoría de los niños ya asiste a este nivel educativo y además, que esta ley en cierta forma ya existía, pues en el año 2007 en una reforma, se estableció la obligatoriedad del Estado de financiar este nivel. (Chile, 2007).

Por otra parte, se le critica pues en la actualidad existen importantes sectores de población rural que no cuentan con centros educativos que impartan este nivel, lo cual podría perjudicar a los niños cuando intenten ingresar a primero básico. Adicionalmente, deja fuera de la discusión todas aquellas modalidades no convencionales, pues se enfoca sólo en el nivel tradicional de escuelas.

## EDUCADORAS DE PÁRVULOS

### Cantidad de educadoras de párvulos y salarios

Actualmente hay en el país 19.354 educadores de párvulos, distribuidos en JUNJI, Fundación Integra y centros educacionales de dependencia municipal, particular subvencionada y particular pagada. Como se observa en la Tabla 5, la mayoría de ellos se concentra en el sector particular-subvencionado. Respecto a diferencias de género, cabe destacar que según datos del Ministerio de Educación (2013a), al día de hoy se encuentran trabajando sólo 64 hombres, distribuidos en el sistema educacional. Desafortunadamente, no hay información disponible para las instituciones de JUNJI e Integra, probablemente por la falta de una institucionalidad única que albergue a todas las instituciones que imparten este nivel educativo. Como se ha mencionado a lo largo de este informe, ello es un problema en tanto no permite, entre otros, contar con información de la totalidad del sistema. Esto se pretende subsanar con la creación de la subsecretaría e intendencia de la educación parvularia, cuestión que será comentada posteriormente.

Tabla 5: Número de educadores de párvulos (2013)

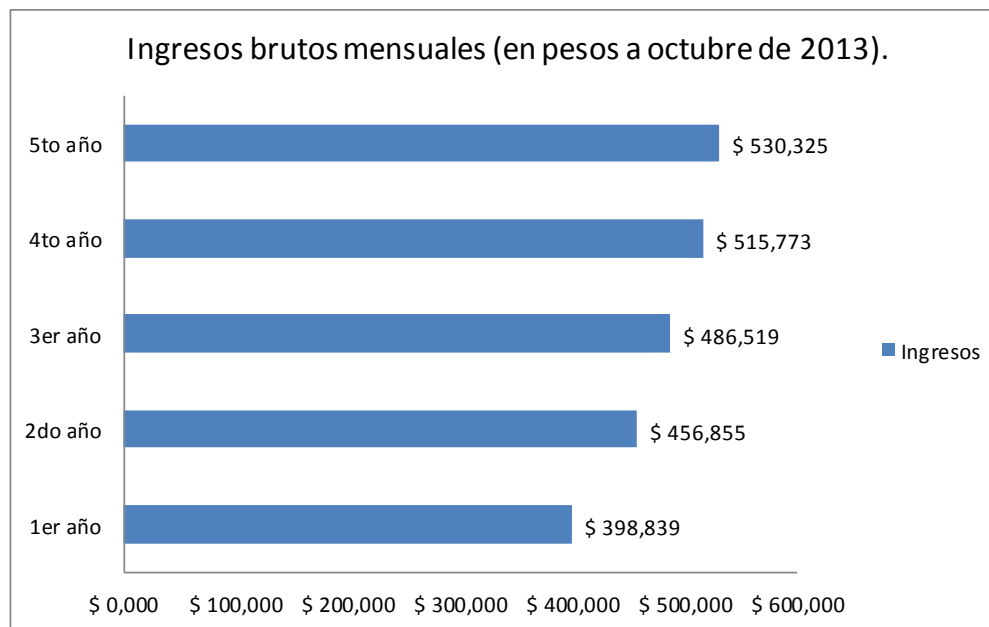
Institución	N° educadores de párvulos
JUNJI	2532
Fundación Integra	1126
Municipal	5710
Particular-subvencionado	7365
Particular pagado	2621
<b>Total</b>	<b>19354</b>

Fuente: Ministerio de Educación (Centro de Estudios Mineduc, 2013)

Respecto a los salarios percibidos por las educadoras de párvulos, cabe destacar que esta profesión concentra los sueldos más bajos de todo el espectro de profesionales en Chile, equivalente al sueldo de una profesión técnica (Valenzuela, Bellei, De los Ríos, & Sevilla, 2010). Esto es un tema que evidentemente ha llamado la atención de los grupos de interés asociados, entre ellos, el colegio de educadoras de párvulos, quienes lamentablemente no han tenido la tribuna y/o el poder necesario para lograr que sus peticiones sean abordadas. Mediante declaraciones públicas, han dado a entender la precariedad de sus condiciones laborales, en cuyos casos incluso excede el sueldo mínimo, cuestión que no se condice con la gran responsabilidad que sienten tiene su labor (Colegio de Educadoras de Párvulos, 2012).

Como lo indica el Gráfico 6, al primer año una egresada de la profesión tiene un sueldo aproximado de \$398.839; llegando al quinto año de egreso a los \$ 530,325. Es decir, el techo de salarios es bajo, en comparación con otras profesiones similares, esto es, similares en términos de años de estudio y de puntaje de ingreso PSU (Valenzuela et al., 2010).

Gráfico 6: Ingresos brutos mensuales educadoras de párvulos en Chile



Fuente: Ministerio de Educación (2014b)

Respecto a la tasa de empleabilidad de la profesión, al primer año de egreso ésta es de 72,2% y de 82,1% al segundo (Ministerio de Educación, 2013c).

### Cantidad de Técnicos en Educación Parvularia

Las técnicas en educación parvularia son también parte importante del campo profesional puesto que trabajan en conjunto con las educadoras de párvulos. Lamentablemente, existe muy poca evidencia científica al respecto, y además de datos más duros como por ejemplo, el número, poco se sabe acerca de éstos.

Es relevante mencionar que las técnicas en su mayoría son mujeres, lo que concuerda con la alta feminización de la carrera docente en general, y del campo de la educación parvularia en particular.

Respecto a su número, sólo existe información desagregada para JUNI y la Fundación Integra, tal como lo muestra la Tabla 6, en donde se aprecia que hay en total 15.719. Si bien es cierto la

Fundación Integra atiende a una menor cantidad de niños que JUNJI, por ende debiese haber también un menor número de técnicos, pero ello no es así puesto que en Integra hay menos educadoras de párvulos por sala, quedando la educación y el cuidado de los niños a cargo de las técnicas.

**Tabla 6: Número de técnicos en educación parvularia:**

Institución	N° técnicos en educación parvularia
JUNJI	6348
Fundación Integra	9371
<b>Total</b>	<b>15719</b>

Fuente: Ministerio de Educación (Centro de Estudios Mineduc, 2013)

### Formación de educadoras de párvulos.

En general, existen pocas investigaciones que hayan estudiado la formación profesional docente de las carreras de educación parvularia del país. García-Huidobro (2006) señala en su estudio de las mallas curriculares de las carreras que imparten educación parvularia en Chile, que éstas son heterogéneas y sólo comparten entre sí un curso (vinculado al desarrollo infantil). Esta formación heterogénea no se condice con el resto de la formación de las otras profesiones, donde existen ramos comunes atinentes a los contenidos mínimos que cada egresado debiera conocer.

A esta formación heterogénea reportada, se agrega que existe, al día de hoy, una vasta cantidad de universidades e institutos profesionales que imparten la carrera. Según datos del Ministerio de Educación (2013c), en la actualidad existen más de 50 instituciones que forman a educadoras de párvulos. Respecto a la acreditación de estos programas, según datos del año 2012, el promedio de años de acreditación de estas carreras fue de 3,4 años (Ministerio de Educación, 2013b, p. 110).

Debido a la heterogeneidad de la oferta de programas, y también a los bajos requisitos de ingreso a la carrera<sup>3</sup>, durante los últimos años se han implementado un conjunto de políticas tendientes a subsanar estos aspectos, las cuales serán brevemente revisadas a continuación:

- Prueba Inicia

La Prueba Inicia es un instrumento de evaluación generado desde el Ministerio de Educación cuyo objetivo es medir los conocimientos disciplinarios y pedagógicos de los egresados de las carreras

<sup>3</sup> Cabe destacar que en general la mayoría de los programas no exigen puntaje PSU, y en algunos de ellos, la rendición de la prueba no es necesaria (DEMRE, 2012).



de pedagogía del país. La rinden de manera voluntaria quienes hayan egresado, y al menos hasta hace un tiempo se contempló que a partir de los próximos años ésta sea obligatoria y vinculante.

Los resultados obtenidos por los egresados de educación parvularia son bastante precarios: el año 2012, en la prueba de conocimientos pedagógicos, un 62% obtuvo una calificación insuficiente; por su parte, en la prueba de conocimientos disciplinarios, el 60% se ubicó en la misma categoría (Ministerio de Educación, 2013b). Sobre esto, cabe destacar que en el estudio de Manzi (Manzi, 2011) se dio cuenta del nulo valor agregado de las instituciones formadoras, pues los resultados de la prueba Inicia se relacionan fuertemente con los resultados de la PSU del estudiante, y éstos, a su vez, con el nivel socioeconómico del mismo.

La aplicación de esta prueba nada tiene que ver con mejorar la calidad de la formación docente en las distintas instituciones que al día de hoy preparan a las futuras educadoras de párvulos. Por el contrario, los malos resultados suelen ser atribuidos al estudiante que rinde la prueba y no a la institución formadora; sabido es que existen instituciones de educación superior que lucran y no entregan una formación acorde a los requerimientos no sólo del alumno sino también del país, dada la relevancia de este nivel educativo. Además, el Estado, en lugar de hacerse cargo de la formación docente –y de la educación superior en general- entrega a los privados tal responsabilidad desligándose de ello para luego intentar regular el mercado educativo, mediante iniciativas de este tipo. De este modo, el problema de la deficiente calidad de las instituciones formadoras no se resolverá, en ningún caso, con la aplicación de una prueba estandarizada.

- Estándares Orientadores para las carreras de educación parvularia:

Los estándares para la educación parvularia fueron elaborados durante el año 2011 y tienen como objetivo guiar a las instituciones en la creación de sus programas y propuestas de mallas curriculares, respecto a las habilidades, conocimientos y disposiciones profesionales con las que deben contar quienes egresen de la carrera.

Pese a que durante su elaboración contó con una amplia participación de parte no sólo de las instituciones formadoras, sino también, de otros actores claves del país, hasta el momento no hay ninguna información sobre qué tanto los estándares han sido incorporados en las propuestas formativas de las carreras, así como tampoco una evaluación de qué tan pertinentes resultan a la realidad y contexto de las distintas universidades.

- Beca Vocación de Profesor

Esta beca fue creada con el fin de remediar los bajos puntajes de ingreso a las carreras de pedagogía del país. Consiste en que los estudiantes accedan a una serie de beneficios –pago del arancel completo, mensualidad y posibilidad de realizar una pasantía en el extranjero- siempre y cuando hayan obtenido un puntaje superior a 500 puntos en la PSU.

El objetivo de la beca es lograr atraer a los mejores estudiantes a la profesión, y con ello además, mejorar el estatus de la misma. Sin embargo, la evidencia disponible indica que hay un incremento de entre 30% y 40% en la probabilidad de que un egresado de enseñanza media que obtiene 600 puntos ingrese a estudiar pedagogía (Alvarado, Duarte, & Neilson, 2011). Además, ha existido una reducción en la matrícula de las carreras de pedagogía, aunque esto no necesariamente tenga que ver con la beca en cuestión.

Es relevante destacar que para atraer a los mejores alumnos a la profesión no basta con exigir mayores requisitos de ingreso, y ofrecer gratuidad a cambio: se requiere de un cambio de política estructural, que contemple una carrera docente donde no sólo se atraiga a los mejores, sino que también se les mantenga en el sistema escolar con sueldos acordes a las exigencias y responsabilidad de la labor que desempeñan.

## **NOTAS SOBRE LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE M. BACHELET EN EDUCACIÓN PARVULARIA**

El actual gobierno se encuentra en pleno proceso de reforma educacional, la cual contempla a la educación parvularia como un nivel educativo que requiere de un especial énfasis y atención, dadas las “bondades” y el impacto que este nivel supone, ampliamente reportado en la literatura (Mustard, 2006). Básicamente, la reforma a la educación parvularia tiene tres pilares o proyectos centrales: el aumento de la cobertura, la creación de la subsecretaría y la intendencia de educación parvularia y por último, la consideración de las educadoras de párvulos en las propuestas sobre carrera docente que, eventualmente, se discutirán.

A continuación se describirán, brevemente, tales proyectos y se entregarán algunas notas o consideraciones sobre ellos.

### **Aumento de la cobertura de la educación parvularia**

Para este gobierno, la cobertura de la educación parvularia es un tema relevante. Cabe recordar que incluso en el gobierno anterior de M. Bachelet, entre los años 2006 y 2010, también hubo un acento importante en ello, aumentando también la cobertura de este nivel educativo (Economist Intelligence Unit, 2012).

Para la actual reforma, se contempla abrir nuevos cupos para 90.000 niños de aproximadamente 0 a 2 años de edad, implementando la cantidad de nuevas 4.500 salas cunas. Además, habrá nuevos cupos para 34.000 niños de entre 3 a 4 años de edad, abriendo 1.200 nuevas salas en jardines infantiles (Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2014a).

En ese escenario, cabe preguntarse las razones que motivan tal proyecto, pues no son del todo claras. Por una parte, se sostiene que es importante que los niños asistan a este nivel educativo y cuanto antes, mejor, pues es ampliamente reconocido el impacto que ello tiene en el desarrollo posterior de los niños. Al mismo tiempo, es beneficioso para el país en general, pues permite una mejor inserción laboral femenina. Sin embargo, incluso para quienes no están del todo interiorizados con el campo educativo, es más bien claro que la cobertura en sí misma no genera por sí sola los impactos descritos en la literatura. Es decir, ampliando la cobertura, con la institucionalidad actual y las condiciones existentes es más bien un despropósito hacerlo.

Para que la asistencia a la educación parvularia sea provechosa para los niños, las familias y el país no basta sólo con asistir; se requieren además de otros factores tan importantes como aquello.

Por ejemplo, el desarrollo de interacciones positivas entre los niños y los educadores, y entre los mismos niños; que el ratio adulto-niño (esto es, la cantidad de niños por adulto) sea mejor que el actual; que las remuneraciones que reciben los educadores y los técnicos sean acordes a la gran responsabilidad que tienen día a día, que las familias tengan la opción de participar en conjunto al centro educacional en la educación de los niños; que los jardines infantiles y centros educativos cuenten con certificaciones mínimas; entre otros.

Además, es incorrecto pensar en aumentar la cobertura sólo de modalidades convencionales de atención, como los jardines infantiles; es preciso complementarlas con otro tipo de modalidades, no convencionales o informales, de tal manera de enriquecer el campo por medio de la diversidad de propuestas educativas.

### **Educadoras de párvulos en el contexto del “Plan Maestro”**

Dentro del programa de gobierno de Michelle Bachelet, y las reformas que están siendo discutidas actualmente, no hay disposiciones específicas a las educadoras de párvulos. Si bien es cierto en el último tiempo se han llevado a cabo algunas iniciativas, como el aumento de remuneraciones de la planta de la JUNJI (EMOL, 2014), no hay nada más acerca del tema de los docentes de este nivel educacional. Sin embargo, dada la coyuntura nacional y la relevancia de la profesión docente en general (Barber & Mourshed, 2007), iniciativas desde la sociedad civil han emergido y vale la pena revisarlas, pues sentarán las bases de las propuestas sobre docentes que probablemente se discutirán. Una de ellas es el “Plan Maestro” (Ávalos, 2014).

El “Plan Maestro” es una iniciativa que reúne a un conjunto de organizaciones y actores vinculados a la educación, que se encuentra realizando propuestas cuyo objetivo es elaborar una carrera docente y con ello, contribuir a mejorar la educación del país. Como su nombre lo indica, su centro son los docentes, y se destaca en este informe pues es la primera vez, en los últimos años, en donde se presentan a los profesores y a las educadoras de párvulos en un único proyecto, o idea de proyecto, pues el “Plan Maestro” se transformará en una propuesta a entregar al ministro de educación Nicolás Eyzaguirre.

Hay que recordar que en el anterior proyecto de carrera docente –finalmente retirado- no se incorporó a las educadoras de párvulos (Centro de Políticas Públicas UC & Elige Educar, 2011). A ello se añade que el Colegio de Educadoras de Párvulos es una entidad separada del Colegio de Profesores, siendo todos ellos docentes. De ahí la relevancia de considerarse todos como parte de

un mismo grupo, que si bien es cierto posee diferencias –edad de los niños con quienes trabajan, currículum, entre otros- finalmente todos son trabajadores de un mismo campo, la educación.

En el “Plan Maestro” se contempla el tema de la educación parvularia en los siguientes términos: como parte de las reivindicaciones docentes en general, esto es, desarrollo profesional, autonomía y mejoras salariales, y también en temas más específicos, entendiendo a las escuelas y jardines infantiles como protagonistas de su desarrollo. Sin ser exhaustivos en este informe con los planteamientos del “Plan Maestro”, es destacable que aborden la profesión docente con la complejidad que una profesión como ésta requiere. Como ejemplo de esto, se propone un sistema de mentorías y de fomento de una comunidad educativa integradora; aumento de horas no lectivas en los contratos de trabajo, evaluación docente formativa y no asociada al desempeño y al mercado educativo como ocurre en la actualidad, entre otros. Como se observa, se instala la idea de una profesión docente que eleva su estatus, promueve su desarrollo integral y además considera las reivindicaciones históricas de la profesión –mejores sueldos, por ejemplo-.

Es de esperar que las iniciativas contenidas en el “Plan Maestro” sean debidamente consideradas, pues hay que destacar que algunas de ellas estaban contenidas en, por ejemplo, el documento elaborado por la comisión de expertos que Bachelet convocó a raíz de las movilizaciones estudiantiles del 2006 (Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, 2006) y que finalmente fueron desestimadas, profundizado incluso aún más el sistema educacional de mercado que existe en Chile.

### **Creación de la Subsecretaría y la Intendencia de educación parvularia**

El proyecto de ley que crea la Subsecretaría tendrá como objeto diseñar y coordinar las políticas públicas en materia de educación parvularia, mientras que la Intendencia tendrá la labor de fiscalizar el correcto funcionamiento de los jardines infantiles y de los centros donde se imparta este nivel educativo. Esto último, fundamentalmente en términos de la “calidad” de los centros educacionales.

Sobre la Subsecretaría, hay que señalar que es positivo crear una institucionalidad para todo el sistema de educación parvularia, pues permitirá una mejor coordinación de las políticas públicas en esta materia. En términos más prácticos, será beneficioso además porque al centralizar todo en una única institución, será posible contar con información desagregada.

En la actualidad, la JUNJI es la encargada de esta labor en sus respectivos jardines infantiles, y el Ministerio de Educación del resto de la provisión. A ello se añade que la Fundación Integra forma parte del conjunto de fundaciones de la presidencia de la república, manejadas por la primera dama de la nación, o por quien nomine la presidenta. En síntesis, para un mismo nivel educativo, existen diversos entes que se hacen cargo de ella, con las diferencias que ello supone. Como ejemplo de esto, y como se mencionó anteriormente, el asistir a un jardín y no otro incide en la subvención a recibir, en función de la entidad bajo la cual esté adscrito el centro educativo.

Respecto a la Intendencia, también aparece como una buena noticia para el campo de la educación parvularia (Adlerstein, 2014), especialmente pues implica una especie de orden en el funcionamiento de los centros educacionales. Sin embargo, dado que la Intendencia lo que busca es velar por la “calidad” de los centros que imparten educación parvularia, en el contexto chileno esto resulta, por decir lo menos, preocupante.

Es preocupante porque no está claro cuáles son los criterios con los que trabajará la Intendencia, ni bajo qué premisas estos se construirán; en el contexto chileno, y dado como se han desarrollado las políticas públicas en materia de educación, lo más probable es que el funcionamiento de la Intendencia se enmarque dentro de la educación como un sistema de mercado, en donde la rendición de cuentas juega un papel principal. Eventualmente, los jardines infantiles se verán sobre demandados de exigencias, tal como ocurre con las escuelas en la actualidad; peor aún, como una manera de medir la “calidad”, no sería extraño que se comenzaran aplicar pruebas estandarizadas como el SIMCE en los niveles de transición.

Urge entonces conocer el paradigma bajo el cual se enmarcan ambas instituciones, con el fin de prever sus eventuales consecuencias en el ámbito de la educación parvularia.

### Consideraciones generales:

Evidentemente, en el país se ha avanzado mucho en términos de la cobertura y la inversión en este nivel educativo. De ello no cabe duda alguna, especialmente en lo que respecta a los avances desde la década del 2000. Adicionalmente, la educación parvularia hoy en día es tema de debate público, y es de amplio conocimiento la relevancia de este nivel educativo en sí mismo, y no como un aliado de la inserción laboral femenina, por ejemplo.

Sin embargo, aún falta mucho por avanzar. En este informe se han expuesto brevemente algunas de sus principales falencias, que bien pueden resumirse en un par de ideas principales: mejorar las condiciones laborales de los educadores y de institucionalidad del nivel. En este reporte, poco se ha mencionado respecto a los aprendizajes de los niños: ello daría pie a otro informe especialmente dedicado a ello.

Es de esperar que la actual reforma educacional considere al menos algunos de los planteamientos dispuestos en este informe, con el fin de asegurar que los niños y niñas de Chile reciban una educación que les permita ejercer su ciudadanía al mismo tiempo que los forme como personas que participan de la sociedad activamente, no a futuro, sino que en el día de hoy.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adlerstein, C. (2012, December). La política pública de la educación parvularia chilena: una mirada desde la historia y su actualidad. *Revista Docencia*, 30–46.
- Adlerstein, C. (2014, August). La intendencia de educación parvularia: avances, tensiones y desafíos para una justicia social desde la cuna. *Revista Docencia*, 77–80.
- Alianza por Chile. (2013). Un siete para Chile. Santiago: Programa presidencial Evelyn Matthei 2014-2018.
- Alvarado, M., Duarte, F., & Neilson, C. (2011). Working Paper: Efectos de la Beca Vocación de Profesor. Santiago, Chile: Centro de Estudios Ministerio de Educación.
- Ávalos, B. (2014). El Plan Maestro: diálogos para la profesión docente. Santiago.
- Barber, M., & Mourshed, M. (2007). How the world's best-performing school systems came out on top. McKinsey & Company.
- CEDEP. (2011). Evaluación de la implementación del programa Conozca A Su Hijo. Santiago, Chile: JUNJI.
- Centro de Estudios Mineduc. (2013). Estadísticas de la educación 2013. Santiago: Ministerio de Educación.
- Centro de Políticas Públicas UC, & Elige Educar. (2011). Propuestas para una Carrera Docente. Santiago, Chile.
- Chile. (1970). Ley 17.301. Crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles. Santiago: Ministerio de Educación Pública.
- Chile. (1999). Ley 19.634. Reforma la constitución política de la república, estableciendo el reconocimiento de la educación parvularia. Santiago: Ministerio de Educación.
- Chile. (2003). Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del código del trabajo. Santiago, Chile: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Chile. (2005). Decreto Ley N° 181. Modifica Decreto n° 177, de 1996, que reglamenta requisitos de adquisición y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.



- Chile. (2007). Ley 20.162 Reforma constitucional que establece la obligatoriedad de la educación parvularia en su segundo nivel de transición. Chile: Ministerio de Educación.
- Chile. (2009). Ley LGE. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n°20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley n° 1, de 2005. Santiago: Ministerio de Educación.
- Chile. (2013). Oficio N° 10.983. Reforma constitucional, que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor. Santiago, Chile: Cámara de Diputados.
- Colegio de Educadoras de Párvulos. (2012). Colegio de Educadoras de Párvulos demanda Carrera Profesional Docente para su sector. Santiago, Chile.
- Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación. (2006). Propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de Políticas de Infancia. Santiago, Chile: Gobierno de Chile.
- Contreras, D., Herrera, R., & Leyton, G. (2007). Impacto de la educación preescolar sobre el logro educacional. Evidencia para Chile. Santiago, Chile: Departamento de Economía. Universidad de Chile.
- Cortázar, A. (2011). *Long-term effects of early childhood education on academic achievement in Chile*. Columbia University.
- DEMRE. (2012). Resultados postulaciones 2012. Retrieved June 10, 2012, from <http://www.resultadospostulaciones2012.demre.cl/>
- Economist Intelligence Unit. (2012). Starting well. Benchmarking early childhood education across the world. Lien Foundation.
- EMOL. (2014). Aprueban ley que permitirá incrementar remuneraciones de funcionarios de la Junji. Retrieved October 10, 2014, from <http://www.emol.com/noticias/nacional/2014/07/09/669093/aprueban-ley-que-permitira-incrementar-remuneraciones-de-funcionarios-de-la-junji.html>
- Fundación Integra. (2014a). Programas. Retrieved August 25, 2012, from [http://www.integra.cl/opensite\\_20110824113042.aspx](http://www.integra.cl/opensite_20110824113042.aspx)
- Fundación Integra. (2014b). Qué es Fundación Integra. Retrieved October 10, 2014, from <http://www.integra.cl/fundacion-integra>

- García-Huidobro, J. (2006). Formación inicial de educadoras (es) de párvulos en Chile. Santiago, Chile: Expansiva.
- Herrera, M. O., Fernández, C., Mathiesen, M. E., Moreno, L., & Narváez, L. (2007). Estudio Pedagógico de Prácticas de Calidad. Concepción, Chile: Ministerio de Educación.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles. (2014a). Mejor institucionalidad, más calidad y mayor cobertura. Santiago: Ministerio de Educación.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles. (2014b). Quienes somos. Retrieved October 10, 2014, from <http://www.junji.gob.cl/Junji/Paginas/Quienes-Somos.aspx>
- Junta Nacional de Jardines Infantiles. (2014c). Tipos de programas. Retrieved August 25, 2014, from <http://www.junji.cl/Programas/Paginas/default.aspx>
- Manzi, J. (2011). ¿Qué características de la formación inicial de los docentes se asocian a mayores avances en su aprendizaje de conocimientos disciplinarios? Santiago, Chile: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2011). Encuesta CASEN 2011. Santiago, Chile: Gobierno de Chile.
- Ministerio de Educación. (2013a). Centro de Documentación - Centro de Estudios MINEDUC. Retrieved August 25, 2013, from <http://bibliotecacentrodeestudios.mineduc.cl/CEusuarioANONIMO/>
- Ministerio de Educación. (2013b). Estado del arte de la educación parvularia en Chile. Santiago: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (2013c). Futuro Laboral. Retrieved March 06, 2013, from <http://www.futurolaboral.cl/>
- Ministerio de Educación. (2014a). ¿A quiénes atendemos? Retrieved October 10, 2014, from [http://www.parvularia.mineduc.cl/index2.php?id\\_portal=16&id\\_seccion=4639&id\\_contenido=24651](http://www.parvularia.mineduc.cl/index2.php?id_portal=16&id_seccion=4639&id_contenido=24651)
- Ministerio de Educación. (2014b). Buscador de carreras. Retrieved September 26, 2014, from <http://www.mifuturo.cl/index.php/donde-y-que-estudiar/buscador-de-carreras>
- Mustard, J. (2006). Experience-based brain development: Scientific underpinnings of the importance of early child development in a global world. *Paediatrics & Child Health*, 11(9), 571–572. Retrieved from <http://europepmc.org/abstract/MED/19030325>

- Nueva Mayoría. (2013). Chile de todos. Santiago: Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018.
- Pacheco, P., Elacqua, G., & Brunner, J. (2005). *Educación Preescolar. Estrategia Bicentenario*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.
- Peralta, M. V. (2005). Memoria 2000-2006. Construyendo el futuro de los niños y niñas. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.
- Pulso. (2014). Gobierno opta por nuevo proyecto de sala cuna con financiamiento tripartito y desecha el de Piñera. Retrieved October 14, 2014, from <http://static.pulso.cl/20140423/1932340.pdf>
- Strasser, K., Lissi, M., & Silva, M. (2009). Gestión del Tiempo en 12 Salas Chilenas de Kindergarten: Recreo, Colación y Algo de Instrucción. *Psykhé (Santiago)*, 18, 85–96. Retrieved from [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22282009000100008&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282009000100008&nrm=iso)
- Valenzuela, J., Bellei, C., De los Ríos, D., & Sevilla, A. (2010). Serie : Documentos de Orientación para Políticas Públicas 2 . Remuneraciones de los docentes en Chile : Resolviendo una aparente paradoja, 1–25.